

76
Notificación
08-2017-335

Vertimientos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: Anexos: No.
Radicación #: 2017EE222655 Proc #: 3826566 Fecha: 08-11-2017
Tercero: 800244387-4 – ARCOS DORADOS COLOMBIA S.A.S.
Dep Radicadora: DIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL Clase Doc: Externo
Tipo Doc: Citación Notificación

AUTO N. 03929
“POR EL CUAL SE ORDENA EL INICIO DE UN PROCESO SANCIONATORIO
AMBIENTAL Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES”

LA DIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL DE LA SECRETARIA DISTRITAL
DE AMBIENTE

En ejercicio de sus facultades conferidas mediante la Resolución No. 1037 del 28 de julio del 2016, en concordancia con el Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006, el Decreto Distrital 109 del 16 de marzo de 2009, modificado parcialmente por el Decreto 175 del 04 de mayo de 2009, y en concordancia con lo dispuesto en las leyes 99 de 1993 y 1333 de 2009, Resolución 3957 de 2009, Decreto 1076 de 2015 y conforme a lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y,

CONSIDERANDO

I. ANTECEDENTES

Que la Subdirección del Recurso Hídrico y del Suelo de la Secretaría Distrital de Ambiente, en uso de sus funciones de control y vigilancia, realizó visita técnica el día 25 de mayo de 2017, a las instalaciones del establecimiento de comercio denominado **MC DONALS – CALLE 140**, con Matrícula N° 01260555, de propiedad de la sociedad **ARCOS DORADOS COLOMBIA S.A.S**, identificada con Nit 800244387-4, predio ubicado en la Avenida Carera 9 No. 140 - 16, de la Localidad de Usaquén de esta ciudad, con el fin de atender denuncia ciudadana, y evaluar el cumplimiento de la normatividad ambiental en materia de vertimientos.

Que durante la visita técnica realizada por los funcionarios de la Subdirección de Recurso Hídrico y del suelo, se pudo establecer que la sociedad **ARCOS DORADOS COLOMBIA S.A.S**, identificada con Nit 800244387-4, en calidad de propietaria del establecimiento de comercio denominado **MC DONALS – CALLE 140**, con Matrícula N° 01260555, está generando presuntamente disposición directa e indirecta a la red de alcantarillado público del distrito capital de residuos y sedimentos de las trampa de grasas con la que cuenta, incumpliendo así lo establecidos en la Decreto 1076 de 2015.

II. CONSIDERACIONES TECNICAS

Que, con base en la información recopilada, la dirección de control ambiental a través de la Secretaría del Recurso Hídrico y del Suelo de esta Secretaría, emitió el **Concepto Técnico No. 02836 del 22 de junio de 2017**, el cual estableció:

“ (...)”

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia





1. OBJETIVO

Realizar visita técnica al establecimiento ubicado en la Avenida Carrera 9 No 140 – 16 en la localidad de Usaquén, cuya actividad principal es el Expendio a la mesa de comidas preparadas, con el fin de atender la denuncia ciudadana y evaluar el cumplimiento de la normatividad ambiental en materia de Vertimientos.

(...)

5. CONCLUSIONES

De acuerdo a la visita de control y vigilancia realizada el día 25-05-2017, se pudo establecer que el usuario permitió la disposición directa e indirecta a la red de alcantarillado público de residuos de trampas de grasas y/o sedimentos del sistema de tratamiento con el que cuenta, conforme al numeral 4.1.1 del presente concepto técnico, incumpliendo así con el artículo 2.2.3.3.4.4 numeral 3 del Decreto No. 1076 de 2015:

...” **Artículo 2.2.3.3.4.4. Actividades no permitidas.** No se permite el desarrollo de las siguientes actividades.

3. Disponer en cuerpos de aguas superficiales, subterráneas, marinas, y sistemas de alcantarillado, los sedimentos, lodos, y sustancias sólidas provenientes de sistemas de tratamiento de agua o equipos de control ambiental y otras tales como cenizas, cachaza y bagazo. Para su disposición deberá cumplirse con las normas legales en materia de residuos sólidos. “...

Además, de acuerdo al numeral 4.1.3 del presente concepto técnico, no da cumplimiento al requerimiento **2012EE119972 DE 04/08/2012**, puesto que se evidencia la falta de mantenimiento de las trampas de grasa y no se presentan los registros de mantenimiento de las mismas.

6. RECOMENDACIONES Y/O CONSIDERACIONES FINALES

El presente Concepto Técnico requiere de actuación por parte del grupo jurídico de la Subdirección del Recurso Hídrico y del Suelo.

6.1. VERTIMIENTOS

Se recomienda al grupo jurídico INICAR PROCESO SANCIONATORIO, frente a los motivos expuestos en el presente concepto técnico, toda vez que el usuario incumple respecto al artículo 2.2.3.3.4.4 numeral 3 del Decreto No. 1076 de 2015 “**ACTIVIDADES NO PERMITIDAS**”, al igual que al requerimiento 2012EE119972 de 04-08-2012.

(...)”

III. CONSIDERACIONES JURIDICAS

1. Fundamentos Constitucionales

Que el régimen sancionador, encuentra fundamento constitucional en el Artículo 29 de la Constitución Política, que dispone la aplicación del Debido Proceso a toda clase de actuaciones



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

administrativas, en virtud del cual: "nadie podrá ser juzgado sino conforme a leyes preexistentes al acto que se le imputa, ante juez o tribunal competente y con observancia de la plenitud de las formas propias de cada juicio", y el desarrollo de la función administrativa conforme a los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Que la regulación Constitucional de los recursos naturales en Colombia, se estructura a partir de la duplicidad del concepto de protección el cual es atribuido al Estado y a los particulares como lo describe el artículo 8 de la Constitución Política de Colombia, el cual señala que es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación.

Que así mismo el Artículo 79 de la Constitución Política de Colombia consagra el derecho a gozar de un ambiente sano, establece que es deber del Estado la protección de la diversidad e integridad del ambiente, la conservación de las áreas de especial importancia ecológica y el fomento de la educación para el logro de estos fines.

Que esta obligación comprende elementos como la planificación y control de los recursos naturales, con el fin de asegurar su desarrollo sostenible, conservación, restauración y sustitución; en tanto que su función de intervención, inspección y prevención, se encamina a precaver el deterioro ambiental, a hacer efectiva su potestad sancionatoria, y exigir la compensación de los daños que se produzcan a aquellos, tal y como lo establece el artículo 80 Constitucional.

2. Fundamentos Legales

Que el artículo 66 de la Ley 99 de 1993 establece que:

ARTÍCULO 66.- Competencia de Grandes Centros Urbanos. *Los municipios, distritos o áreas metropolitanas cuya población urbana fuere igual o superior a un millón (1'000.000) de habitantes ejercerán dentro del perímetro urbano las mismas funciones atribuidas a las corporaciones autónomas regionales, en lo que fuere aplicable al medio ambiente urbano. Además de las licencias ambientales, concesiones, permisos y autorizaciones que les corresponda otorgar para el ejercicio de actividades o la ejecución de obras dentro del territorio de su jurisdicción, las autoridades municipales, distritales o metropolitanas tendrán la responsabilidad de efectuar el control de vertimientos y emisiones contaminantes, disposición de desechos sólidos y de residuos tóxicos y peligrosos, dictar las medidas de corrección o mitigación de daños ambientales y adelantar proyectos de saneamiento y descontaminación." ...*

Que es función de la Secretaría Distrital de Ambiente, controlar y vigilar el cumplimiento de las normas de protección ambiental y manejo de los recursos naturales, en consecuencia, emprender las acciones de policía que sean pertinentes, y en particular adelantar las investigaciones e imponer las medidas que correspondan a quienes infrinjan las mencionadas normas.

Que el procedimiento sancionatorio ambiental en Colombia, se encuentra regulado en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009.

Que el artículo 1° de la citada Ley, establece:

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



“ARTÍCULO 1o. TITULARIDAD DE LA POTESTAD SANCIONATORIA EN MATERIA AMBIENTAL. El Estado es el titular de la potestad sancionatoria en materia ambiental y la ejerce sin perjuicio de las competencias legales de otras autoridades a través del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, las Corporaciones Autónomas Regionales, las de Desarrollo Sostenible, las Unidades Ambientales de los grandes centros urbanos a que se refiere el artículo 66 de la Ley 99 de 1993, los establecimientos públicos ambientales a que se refiere el artículo 13 de la Ley 768 de 2002 y la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales, Uaesppn, de conformidad con las competencias establecidas por la ley y los reglamentos”. (Subrayas y negrillas insertadas).

Que el artículo 3° de la precitada Ley, señala:

“ARTÍCULO 3o. PRINCIPIOS RECTORES. Son aplicables al procedimiento sancionatorio ambiental los principios constitucionales y legales que rigen las actuaciones administrativas y los principios ambientales prescritos en el artículo 1o de la Ley 99 de 1993”.

Que, a su vez, el artículo 5° de la misma Ley, determina:

“ARTÍCULO 5o. INFRACCIONES. Se considera infracción en materia ambiental toda acción u omisión que constituya violación de las normas contenidas en el Código de Recursos Naturales Renovables, Decreto-ley 2811 de 1974, en la Ley 99 de 1993, en la Ley 165 de 1994 y en las demás disposiciones ambientales vigentes en que las sustituyan o modifiquen y en los actos administrativos emanados de la autoridad ambiental competente. Será también constitutivo de infracción ambiental la comisión de un daño al medio ambiente, con las mismas condiciones que para configurar la responsabilidad civil extracontractual establece el Código Civil y la legislación complementaria, a saber: El daño, el hecho generador con culpa o dolo y el vínculo causal entre los dos. Cuando estos elementos se configuren darán lugar a una sanción administrativa ambiental, sin perjuicio de la responsabilidad que para terceros pueda generar el hecho en materia civil.

PARÁGRAFO 1o. En las infracciones ambientales se presume la culpa o dolo del infractor, quien tendrá a su cargo desvirtuarla.

PARÁGRAFO 2o. El infractor será responsable ante terceros de la reparación de los daños y perjuicios causados por su acción u omisión”. (Subrayas fuera del texto original).

Que así mismo, el artículo 18 de la mencionada Ley 1333, indica:

“ARTICULO 18. INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO. El procedimiento sancionatorio se adelantará de oficio, a petición de parte o como consecuencia de haberse impuesto una medida preventiva mediante acto administrativo motivado, que se notificará personalmente conforme a lo dispuesto en el Código Contencioso Administrativo, el cual dispondrá el inicio del procedimiento sancionatorio para verificar los hechos u omisiones constitutivas de infracción a las normas ambientales. En casos de flagrancia o confesión se procederá a recibir descargos”. (Subrayas fuera del texto original).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

Que, de igual manera, la multicitada Ley 1333 de 2009, en su artículo 20 establece:

"ARTÍCULO 20. INTERVENCIONES. *Iniciado el procedimiento sancionatorio, cualquier persona podrá intervenir para aportar pruebas o auxiliar al funcionario competente cuando sea procedente en los términos de los artículos 69 y 70 de la Ley 99 de 1993. Se contará con el apoyo de las autoridades de policía y de las entidades que ejerzan funciones de control y vigilancia ambiental".*

Que, en consonancia con lo anterior, y en los términos contenidos en el artículo 69 de la Ley 99 de 1993, podrán intervenir personas naturales o jurídicas en el desarrollo de las presentes acciones administrativas.

Que, de otro lado, el artículo 22 de la citada Ley 1333 de 2009, dispone que para determinar con certeza los hechos constitutivos de infracción y completar los elementos probatorios, la autoridad ambiental competente podrá realizar todo tipo de diligencias administrativas, tales como visitas técnicas, toma de muestras, exámenes de laboratorio, mediciones, caracterizaciones, etc.

Que es deber de esta Autoridad comunicar el contenido de la presente actuación a la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios, conforme lo dispone el artículo 56 de la Ley 1333 de 2009.

3. Cumplimiento Normativo

Que, así las cosas, del material probatorio que obra en el expediente **SDA-08-2017-835**, se infiere que el establecimiento de comercio denominado **MC DONALD'S NQS – CALLE 140**, con Matricula N° 01260555, de propiedad de la sociedad **ARCOS DORADOS COLOMBIA S.A.S.**, identificada con Nit 800244387-4., ubicado en la Avenida Carrera 9 No. 140 - 16, de la Localidad de Usaquén de esta ciudad, están presuntamente vulnerando la normativa ambiental en materia de vertimientos.

Dicho lo anterior, se presentan a continuación las normas presuntamente infringidas:

En materia de vertimientos:

- **Decreto 1076 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.**

"Artículo 2.2.3.3.4.4. Actividades no permitidas. No se permite el desarrollo de las siguientes actividades.

(...)

3. Disponer en cuerpos de aguas superficiales, subterráneas, marinas, y sistemas de alcantarillado, los sedimentos, lodos, y sustancias sólidas provenientes de sistemas de tratamiento de agua o equipos de control ambiental y otras tales como cenizas, cachaza y bagazo. Para su disposición deberá cumplirse con las normas legales en materia de residuos sólidos.



(...)"

- **Resolución 3957 de 2009, "Por la cual se establece la norma técnica, para el control y manejo de los vertimientos realizados a la red de alcantarillado público en el Distrito Capital".**

"Artículo 23º. Obligación de instalar unidades de pretratamiento. Los Usuarios que viertan aguas residuales no domésticas y que realicen actividades susceptibles de aportar grasas a la red pública de alcantarillado deberán instalar unidades separadoras de grasas y realizar mantenimiento periódico. De igual forma, los Usuarios que viertan aguas residuales no domésticas y que realicen actividades susceptibles de aportar sedimentos, deberán instalar unidades de sedimentación y realizar mantenimiento periódico. (...)"

Que con base en lo anterior, esta Secretaría se encuentra en la obligación legal de iniciar proceso sancionatorio ambiental a la luz de lo establecido en la Ley 1333 de 2009, en contra de la sociedad **ARCOS DORADOS COLOMBIA S.A.S**, identificada con Nit 800244387-4, propietaria del establecimiento de comercio denominado **MC DONALS- CALLE 140**, con Matrícula No. 01260555, ubicado en la Avenida Carrera 9 No. 140 - 16, de la Localidad de Usaquén de esta ciudad, con el fin de verificar los hechos u omisiones constitutivas de infracción a las normas ambientales en obediencia del artículo 18 de la Ley 1333 de 2009, y quien presuntamente se encuentra realizando las conductas enlistadas en el acápite de Consideraciones Técnicas.

Que en consideración a lo anterior y acogiendo el **Concepto Técnico No. 02836 del 22 de junio de 2017**, esta Secretaría se encuentra en la obligación legal de iniciar procedimiento sancionatorio ambiental de conformidad con lo establecido en la Ley 1333 de 2009, en contra de la sociedad **ARCOS DORADOS COLOMBIA S.A.S**, identificada con Nit 800244387-4, propietaria del establecimiento de comercio denominado **MC DONALS - CALLE 140**, con Matrícula No. 01260555, ubicado en la Avenida Carrera 9 No. 140 - 16, de la Localidad de Usaquén de esta ciudad.

No sobra manifestar que esta Autoridad Ambiental adelantará la presente investigación bajo el marco del debido proceso, en observancia de los derechos a la defensa y contradicción y salvaguardando en todas sus etapas los principios de congruencia e imparcialidad de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 de la Constitución Política.

II. COMPETENCIA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

Que el Artículo 101 del Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006, expedido por el Honorable Concejo de Bogotá, dispuso transformar el Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente en la Secretaría Distrital de Ambiente, como un organismo del Sector Central, con autonomía administrativa y financiera.

Que el Artículo 5º del Decreto 109 de 2009, modificado por el Decreto 175 de 2009, en su literal d) asigna a esta Secretaría la función de ejercer la autoridad ambiental en el Distrito Capital, en



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

cumplimiento de las funciones asignadas por el ordenamiento jurídico vigente, a las autoridades competentes en la materia.

Que el mismo Artículo en el literal l), asigna a esta Secretaría la función de ejercer el control y vigilancia del cumplimiento de las normas de protección ambiental y manejo de recursos naturales, emprender las acciones de policía que sean pertinentes al efecto, y en particular adelantar las investigaciones e imponer las sanciones que correspondan a quienes infrinjan dichas normas.

Que de conformidad con lo contemplado en el numeral 1° del artículo 1° de la Resolución 01037 del 28 de julio de 2016, el Secretario Distrital de Ambiente delegó en la Dirección de Control Ambiental, entre otras funciones, la de:

"1. Expedir los actos administrativos de impulso relacionados con los procesos sancionatorios".

En mérito de lo expuesto,

DISPONE

ARTÍCULO PRIMERO. - Iniciar procedimiento sancionatorio de carácter ambiental en los términos establecidos en el artículo 18 de la Ley 1333 de 2009, en contra de la sociedad **ARCOS DORADOS COLOMBIA S.A.S**, identificada con Nit. No. 800244387-4, propietaria del establecimiento de comercio denominado **MC DONALS NQS – CALLE 140**, con Matrícula No. 01260555, ubicado en la Avenida Carrera 9 No. 140 - 16, de la Localidad de Usaquén de esta ciudad, por disponer directa e indirecta a la red de alcantarillado público del distrito capital residuos de la trampa de grasas y/o sedimentos del sistema de tratamiento y por la falta de mantenimiento periódico a las trampas de grasas, de conformidad a lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido del presente acto administrativo a la sociedad **ARCOS DORADOS COLOMBIA S.A.S**, identificada con Nit 800244387-4, a través de su representante legal **LUIS ALBERTO RAGANATO** identificado con cédula de extranjería No. 486.667 o quien haga sus veces, en calidad de propietaria del establecimiento de comercio denominado **MC DONALS – CALLE 140**, identificado con Matrícula No. 01260555, en la Av. 116 No. 7-15 oficia 1402 y/o en la Avenida Carrera 9 No. 140 - 16, de la Localidad de Usaquén de esta ciudad, de conformidad con los artículos 18 y 19 de la Ley 1333 de 2009.

PARÁGRAFO: El expediente **SDA-08-2017-835.**, estará a disposición del interesado en la oficina de expedientes de esta Secretaría de conformidad con el Artículo 36 del CPCA Ley 1437 de 2011.

ARTICULO TERCERO. Comuníquese al Procurador Delegado para Asuntos Judiciales Ambientales y Agrarios el presente acto administrativo, en cumplimiento del Artículo 56 de la Ley 1333 de 2009, de conformidad con lo señalado el memorando 005 del 14 de marzo de 2013 emitido por el mismo ente de control enunciado y su instructivo.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

ARTICULO CUARTO: Publicar el presente acto administrativo en el boletín legal ambiental de la Entidad, en cumplimiento del artículo 70 de la Ley 99 de 1993.

ARTÍCULO QUINTO: Contra el presente auto no procede recurso alguno según lo dispuesto en el artículo 75 del Código de Procedimiento administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá D.C., a los 08 días del mes de noviembre del año 2017

**OSCAR FERNEY LOPEZ ESPITIA
DIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL**

Elaboró:

FRANK JAVIER MARQUEZ ARRIETA	C.C:	78114406	T.P:	N/A	CPS:	CONTRATO 20171202 DE 2017	FECHA EJECUCION:	28/09/2017
------------------------------	------	----------	------	-----	------	---------------------------------	---------------------	------------

Revisó:

JHOAN FERNANDO VIDAL PATIÑO	C.C:	75093416	T.P:	N/A	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	10/10/2017
-----------------------------	------	----------	------	-----	------	-------------	---------------------	------------

SONIA MILENA STELLA ROMERO	C.C:	28214130	T.P:	N/A	CPS:	CONTRATO 20170874 DE 2017	FECHA EJECUCION:	28/09/2017
----------------------------	------	----------	------	-----	------	---------------------------------	---------------------	------------

TATIANA MARIA DE LA ROCHE TODARO	C.C:	1070595846	T.P:	N/A	CPS:	CONTRATO 20170179 DE 2017	FECHA EJECUCION:	26/10/2017
-------------------------------------	------	------------	------	-----	------	---------------------------------	---------------------	------------

LIDA YHOLENI GONZALEZ GALEANO	C.C:	1032379442	T.P:	N/A	CPS:	CONTRATO 20170411 DE 2017	FECHA EJECUCION:	10/10/2017
-------------------------------	------	------------	------	-----	------	---------------------------------	---------------------	------------

JHOAN FERNANDO VIDAL PATIÑO	C.C:	75093416	T.P:	N/A	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	11/10/2017
-----------------------------	------	----------	------	-----	------	-------------	---------------------	------------

Aprobó:

Firmó:

OSCAR FERNEY LOPEZ ESPITIA	C.C:	11189486	T.P:	N/A	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	08/11/2017
----------------------------	------	----------	------	-----	------	-------------	---------------------	------------

*Expediente: SDA-08-2017-835
Persona: MC DONALS NQS – CALLE 140
Dirección: AK. 9 N° 140-16
Proyectó: FRANK JAVIER MARQUEZ ARRIETA
Revisó: Sonia Milena Stella Romero.*

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

Aprobó: LIDA YHOLENI GONZALEZ GALEANO
Acto: AUTO DE INICIO SANCIONATORIO
Cuenca: SALITRE - TORCA
Localidad: USAQUEN

14 DEC 2017 14

17

Auto 3929 / 2017

Daniela Perico Peña

Boyotó 195653

11019.010.961

EL ACOMPAÑADO: Daniela Perico Peña

CIIATA # 8-10

7432726.

100

COMUNICACION EJECUTORIA

15 DEC 2017 (15) del mes de

Diciembre

A constancia de que la

firmada y en firme.

FUNCIONARIO / CONTRATISTA

[Signature]



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **25-SEP-1986**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

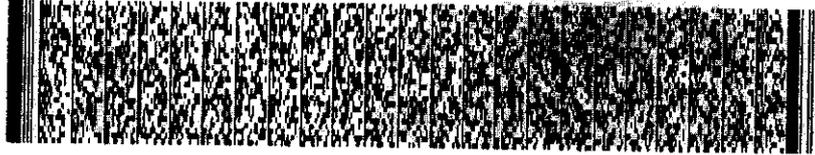
1.64
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

15-DIC-2004 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Alba Rengifo Lopez
REGISTRADORA NACIONAL
ALBA BEATRIZ RENGIFO LOPEZ



P-1500111-42134911-F-1019010961-20050304

06573 05063A 02 179323163

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.019.010.961**

PERICO PEÑA
APELLIDOS

DANIELA
NOMBRES

Daniela Perico Peña





CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: 055174112F4505

13 DE DICIEMBRE DE 2017 HORA 15:29:39

R055174112

PAGINA: 1 de 16

* * * * *

LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : ARCOS DORADOS COLOMBIA S.A.S.

SIGLA : ADC S.A.S.

N.I.T. : 800244387-4 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00611303 DEL 25 DE AGOSTO DE 1994

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :27 DE FEBRERO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

ACTIVO TOTAL : 265,044,183,430

TAMAÑO EMPRESA : GRANDE

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : AV 116 N 7-15 OFC 1402

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : lina.ortiz@co.mcd.com

DIRECCION COMERCIAL : AV 116 N 7-15 OFC 1402

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : lina.ortiz@co.mcd.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: ESCRITURA PUBLICA NO. 2.235, NOTARIA 16 DE SANTAFE DE BOGOTA DEL 24 DE AGOSTO DE 1.994, INSCRITA EL 25 DE AGOSTO DE 1.994 BAJO EL NO. 460219 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA RESTAURANT REALTY DE COLOMBIA LTDA .-

CERTIFICA:

QUE POR E.P. NUMERO 2.688 NOTARIA 16 DE SANTAFE DE BOGOTA, D.C., DEL 10 DE OCTUBRE DE 1.994, INSCRITA EL 12 DE OCTUBRE DE 1.994 BAJO EL NO. 466.324 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: "RESTAURANT REALTY DE COLOMBIA LTDA" POR EL DE: "FRANCHISE SYSTEM OF COLOMBIA LTDA" Y PODRA UTILIZAR LA SIGLA: FSC LTDA.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1744 DE LA NOTARIA 16 DE BOGOTA D.C. DEL 17 DE AGOSTO DE 2007, INSCRITA EL 12 DE OCTUBRE DE 2007 BAJO EL NUMERO 1164369 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: FRANCHISE SYSTEM OF COLOMBIA LTDA " Y PODRA UTILIZAR LA SIGLA: FSC LTDA POR EL DE : ARCOS DORADOS COLOMBIA LIMITADA Y COMPAÑIA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, LA CUAL PODRA UTILIZAR LA SIGLA ADCL & CIA SCA.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 484 DE LA NOTARIA 38 DE BOGOTA D.C. DEL 19 DE ENERO DE 2009, INSCRITA EL 22 DE ENERO DE 2009 BAJO EL NUMERO 1269864 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA ARCOS DORADOS COLOMBIA S.A. INCLUYO DENTRO DE SU RAZON SOCIAL LA SIGLA ADC S.A.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 69 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 31 DE MARZO DE 2014, INSCRITA EL 21 DE ABRIL DE 2014 BAJO EL NÚMERO 01827822 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: ARCOS DORADOS COLOMBIA S.A., POR EL DE: ARCOS DORADOS COLOMBIA S.A.S.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 2126 DE LA NOTARIA 16 DE BOGOTÁ D.C., DEL 11 DE DICIEMBRE DE 1998, INSCRITA EL 15 DE DICIEMBRE DE 1998 BAJO EL NO. 660517 DEL LIBRO IX LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMÓ DE SOCIEDAD LIMITADA EN SOCIEDAD ENCOMANDITA POR ACCIONES BAJO EL NOMBRE DE FRANCHISE SYSTEM DE COLOMBIA LTDA Y COMPAÑIA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES: PODRÁ UTILIZAR LA SIGLA F.S.C. LTDA. & CIA S.C.A.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 3459 DE LA NOTARIA 11 DE BOGOTÁ D.C., DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2008, INSCRITA EL 04 DE DICIEMBRE DE 2008 BAJO EL NO. 1260328 DEL LIBRO IX LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD ENCOMANDITA POR ACCIONES A ANONIMA BAJO EL NOMBRE DE ARCOS DORADOS COLOMBIA S.A.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 69 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, DEL 31 DE MARZO DE 2014, INSCRITA EL 21 DE ABRIL DE 2014 BAJO EL NÚMERO 01827822 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMÓ DE SOCIEDAD ANÓNIMA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: ARCOS DORADOS COLOMBIA S.A.S.

CERTIFICA:

QUE POR E.P. NO. 1715 DE LA NOTARIA 16 DE BOGOTA D.C., DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2000., INSCRITA EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2000 BAJO EL NUMERO 752646 DEL LIBRO VI, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA ABSORBIÓ MEDIANTE FUSIÓN A LA SOCIEDAD Q S C V S.A.

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO SIN NUM DEL REPRESENTANTE LEGAL, DEL 30 DE OCTUBRE DE 2012, INSCRITA EL 1 DE ABRIL DE 2013 BAJO EL NO. 01718282 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA (ABSORBENTE) ABSORBE MEDIANTE FUSIÓN A LA SOCIEDAD HAMBURGUE S.A.S. LA CUAL SE DISUELVE SIN LIQUIDARSE.

CERTIFICA:



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: 055174112F4505

13 DE DICIEMBRE DE 2017 HORA 15:29:39

R055174112

PAGINA: 2 de 16

* * * * *

REFORMAS:

E.P. NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
2.688	10----X-1.994	16 STAFE. BTA.	12----X-1.994-NO.466.324
2.831	25----X-1.994	16 STAFE. BTA.	26----X-1.994-NO.468.004
00846	31--III-1.995	16 STAFE. BTA.	05---IV-1.995-NO.487.684
1.994	24--VII-1.995	16 STAFE. BTA.	28--VII-1.995 NO.502.528
3.832	29--XII-1.995	16 STAFE. BTA.	04----I-1.996 NO.522.126
914	19--IV--1.996	16 STAFE. BTA.	06----V-1.996 NO.536.480
2213	11-IX---1.996	16 STAFE. BTA.	12---IX-1.996 NO.554.590
3250	27-XII--1.996	16 STAFE. BTA.	06---II-1.997 NO.572.625

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0000752	1997/04/09	NOTARIA 16	1997/05/20	00585229
0003019	1997/12/24	NOTARIA 16	1998/01/21	00618917
0002126	1998/12/11	NOTARIA 16	1998/12/15	00660517
0000664	1999/05/10	NOTARIA 16	1999/05/11	00679607
1999/05/10	REVISOR FISCAL	1999/06/24	00685623	
0002159	1999/12/24	NOTARIA 16	1999/12/29	00710632
0001715	2000/11/03	NOTARIA 16	2000/11/15	00752646
0000001	2002/01/07	REVISOR FISCAL	2003/01/07	00860851
0000571	2002/05/08	NOTARIA 16	2002/05/14	00826612
0001235	2002/09/04	NOTARIA 16	2002/09/11	00844193
0001296	2002/09/18	NOTARIA 16	2002/09/19	00845404
2003/10/08	REVISOR FISCAL	2003/10/16	00902292	
0002782	2004/09/23	NOTARIA 25	2004/10/11	00957164
0000001	2006/02/02	REVISOR FISCAL	2006/02/15	01038739
0000000	2006/09/14	REVISOR FISCAL	2006/09/21	01080308
0000046	2007/01/08	JUNTA DE SOCIOS	2007/02/09	01108353
0001744	2007/08/17	NOTARIA 16	2007/10/12	01164369
0003459	2008/11/28	NOTARIA 11	2008/12/04	01260328
484	2009/01/19	NOTARIA 38	2009/01/22	01269864
SIN NUM	2012/10/30	REPRESENTANTE LEGAL	2013/04/01	01718282
69	2014/03/31	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2014/04/21	01827822
71	2014/05/12	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2014/05/22	01837379
73	2015/03/27	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2015/05/07	01937150
77	2017/07/28	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2017/10/04	02265017

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TIENE COMO OBJETO PRINCIPAL (I) LA OPERACIÓN DE SERVICIOS DE RESTAURANTES Y COMIDA RÁPIDA; (II) LA PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y VENTA AL MAYOR Y DETAL, DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS; PARA TAL EFECTO SE PODRÁN ABRIR TODOS LOS PUNTOS DE VENTA QUE SEAN NECESARIOS; (III) LA IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE

CUALQUIER CLASE DE BIENES; (IV) LA PARTICIPACIÓN EN CUALQUIER TIPO SOCIEDADES O CONTRATOS DE CUENTAS EN PARTICIPACIÓN, Y (V) EL OTORGAMIENTO DE GARANTÍAS REALES O PERSONALES A FAVOR DE TERCEROS SIEMPRE Y CUANDO CUENTE CON LA AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. PARÁGRAFO. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL PRINCIPAL, LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO TODOS LOS ACTOS Y SUSCRIBIR TODOS LOS CONTRATOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON SU OBJETO SOCIAL Y TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS EN LOS QUE EL OBJETO SEA EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES LEGALES Y CONVENCIONALES QUE SE DERIVEN DE SU ACTIVIDAD, ENTRE OTRAS, Y SIN LIMITARSE A: (I) ADQUIRIR BAJO CUALQUIER TÍTULO CUALESQUIERA CLASES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y ARRENDAR, TRANSFERIR O GRAVAR LOS MISMOS O DARLOS A TÍTULO DE GARANTÍA POR SUS PROPIAS OBLIGACIONES; (II) IMPORTAR TODO TIPO DE MATERIALES, MAQUINARIA, EQUIPO EN RELACIÓN CON LAS ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD, (III) SUSCRIBIR Y OTORGAR CUALQUIER CONTRATO DE FRANQUICIA, SUBFRANQUICIA, ARRENDAMIENTO, KNOW-HOW Y ASISTENCIA TÉCNICA Y LOS DEMÁS CONTRATOS QUE TENGAN RELACIÓN DIRECTA CON LAS ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD, (IV) TOMAR PRÉSTAMOS A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, INSTITUCIONES FINANCIERAS O BANCOS Y OTORGAR GARANTÍAS; (V) PRESTAR DINERO CON O SIN INTERÉS, DAR DINERO EN MUTUO CON O SIN INTERÉS; (VI) PUBLICAR MATERIAL TÉCNICO Y PARTICIPAR EN FERIAS Y EXPOSICIONES RELACIONADAS CON EL OBJETO DE LA SOCIEDAD, (VII) ARRENDAR O SUBARRENDAR TIERRAS, EDIFICIOS Y DEMÁS BIENES INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON EL OBJETO DE LA SOCIEDAD Y VENDER, ARRENDAR O SUBARRENDAR LOS MISMOS; (VIII) CONSTITUIR Y PAGAR PRENDAS COMERCIALES, SIEMPRE Y CUANDO TENGAN RELACIÓN CON EL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD, (IX) PARTICIPAR EN EL CAPITAL DE COMPAÑÍAS DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON EL OBJETO PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DE ESTOS ESTATUTOS; (X) PARTICIPAR EN CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES Y CONTRATOS DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL O CUENTAS EN PARTICIPACIÓN COMO PARTICIPE ACTIVO O PASIVO Y CUANDO TENGAN RELACIÓN CON EL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD, (XI) ADQUIRIR, TRANSFERIR, GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, DESCONTAR, PAGAR Y, EN GENERAL NEGOCIAR CON TODO TIPO DE TÍTULOS VALORES, ACCIONES Y DOCUMENTOS DE CRÉDITO SIEMPRE Y CUANDO TENGAN RELACIÓN CON EL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD, (XII) CELEBRAR CUALQUIER TIPO DE CONTRATOS COMERCIALES, INCLUYENDO PERO SIN LIMITARSE A, CONTRATO DE SEGURO, TRANSPORTE, SUMINISTROS, DEPÓSITOS, CUENTAS CORRIENTES, CRÉDITO Y SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES, SIEMPRE Y CUANDO TENGAN RELACIÓN CON EL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD; (XIII) EXPLOTAR MARCAS, NOMBRES COMERCIALES, PATENTES, INVENTOS O CUALQUIER OTRO INTANGIBLE, A CONDICIÓN DE QUE LO ANTERIOR GUARDE RELACIÓN CON EL OBJETO PRINCIPAL, (XIV) LLEVAR A CABO CUALQUIER TIPO DE TRABAJO DE ARQUITECTURA O DE INGENIERÍA RELACIONADO CON EL OBJETO PRINCIPAL, (XV) DAR ASESORÍA O PRESTAR SERVICIOS DE ASESORÍA SIEMPRE Y CUANDO TENGAN RELACIÓN CON EL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD, Y (XVI) EN GENERAL, LLEVAR A CABO TODOS LOS ACTOS Y SUSCRIBIR TODOS LOS CONTRATOS QUE PUEDAN TENER ALGUNA RELACIÓN CON SU OBJETO SOCIAL PRINCIPAL.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

5611 (EXPENDIO A LA MESA DE COMIDAS PREPARADAS)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR

: \$51,952,215,949.00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: 055174112F4505

13 DE DICIEMBRE DE 2017 HORA 15:29:39

R055174112 PAGINA: 3 de 16

* * * * *

NO. DE ACCIONES : 51,952,215,949.00
VALOR NOMINAL : \$1.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$2,949,093,508.00
NO. DE ACCIONES : 2,949,093,508.00
VALOR NOMINAL : \$1.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$2,949,093,508.00
NO. DE ACCIONES : 2,949,093,508.00
VALOR NOMINAL : \$1.00

CERTIFICA:

** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) **

QUE POR ACTA NO. 70 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 11 DE ABRIL DE 2014, INSCRITA EL 22 DE MAYO DE 2014 BAJO EL NUMERO 01837371 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON
RAGANATO LUIS ALBERTO C.E. 000000000486667

QUE POR ACTA NO. 71 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 12 DE MAYO DE 2014, INSCRITA EL 22 DE MAYO DE 2014 BAJO EL NUMERO 01837378 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION
SEGUNDO RENGLON
LUKSEMBERG ISRAEL DARIO C.E. 000000000426143

QUE POR ACTA NO. 77 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 28 DE JULIO DE 2017, INSCRITA EL 4 DE OCTUBRE DE 2017 BAJO EL NUMERO 02265016 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION
TERCER RENGLON
MATEO DE LA FUENTE MARGARITA C.E. 000000000718153

** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE (S) **

QUE POR ACTA NO. 66 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 27 DE MARZO DE 2013, INSCRITA EL 17 DE MAYO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01731525 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON
JIMENEZ PEREZ YUISA P.P. 000000442597912

QUE POR ACTA NO. 0000055 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2008, INSCRITA EL 9 DE DICIEMBRE DE 2008 BAJO EL NUMERO 01261059 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION
SEGUNDO RENGLON
RODRIGUEZ RAMIREZ JUAN DIEGO C.C. 000000080425036

TERCER RENGLON

RODRIGUEZ TRUJILLO ANA LUCIA

C.C. 000000052419543

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTARÁ A CARGO DEL GERENTE, DESIGNADO POR LA JUNTA DIRECTIVA Y REMOVIBLE POR ELLA LIBREMENTE EN CUALQUIER TIEMPO. EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES ESTARÁ SUJETO A LOS ESTATUTOS Y A LA LEY. EL GERENTE TENDRÁ TRES (3) SUPLENTE, REPARTIDOS EN TRES RENGLONES, QUIENES PODRÁN ACTUAR: (I) EN REEMPLAZO DEL PRINCIPAL EN SUS FALTAS ACCIDENTALES, TEMPORALES O ABSOLUTAS; Y/O (II) EN CUALQUIER MOMENTO DURANTE LA TÉRMINO QUE SE ENCUENTREN EN LA EJECUCIÓN DE SU CARGO, DE TAL FORMA QUE, NO SE REQUIERE LA AUSENCIA TEMPORAL O PERMANENTEMENTE DEL PRINCIPAL PARA QUE LOS GERENTES SUPLENTE PUEDAN EJERCER SUS FUNCIONES.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 40 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 27 DE MARZO DE 2015, INSCRITA EL 14 DE MAYO DE 2015 BAJO EL NUMERO 01939300 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
RAGANATO LUIS ALBERTO	C.E. 000000000486667

QUE POR ACTA NO. 55 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 24 DE JULIO DE 2017, INSCRITA EL 20 DE OCTUBRE DE 2017 BAJO EL NUMERO 02269011 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
--------	----------------

PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE	
MATEO DE LA FUENTE MARGARITA	C.E. 000000000718153

QUE POR ACTA NO. 48 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 18 DE ABRIL DE 2016, INSCRITA EL 28 DE ABRIL DE 2016 BAJO EL NUMERO 02098372 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
--------	----------------

SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE	
STATON SELTZER FRANCISCO ALBERTO	C.C. 000001019076558

QUE POR ACTA NO. 40 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 27 DE MARZO DE 2015, INSCRITA EL 14 DE MAYO DE 2015 BAJO EL NUMERO 01939300 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
--------	----------------

TERCER SUPLENTE DEL GERENTE	
ORTIZ RESTREPO LINA MARCELA	C.C. 000000036297290

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: SON ATRIBUCIONES DEL GERENTE: A) EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL, TANTO JUDICIAL COMO EXTRAJUDICIAL DE LA SOCIEDAD; B) ADMINISTRAR LOS NEGOCIOS DE LA COMPAÑÍA, EJECUTANDO A NOMBRE DE ELLA TODA CLASE DE CONTRATOS SIN MÁS LIMITACIÓN QUE LAS SEÑALADAS EN LOS LITERALES J) Y K) DEL ARTÍCULO 37 DE ESTOS ESTATUTOS; C) SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA EL INFORME DE GESTIÓN ANUAL DE LA COMPAÑÍA PARA SU APROBACIÓN Y PRESENTACIÓN CONJUNTA ANTE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; D) CONTRATAR, NOMBRAR Y REMOVER AQUELLOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS CUYOS NOMBRAMIENTOS NO CORRESPONDAN A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS O A LA JUNTA DIRECTIVA Y FIJAR SUS REMUNERACIONES; E) OTORGAR, PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA, PODERES GENERALES Y, SIN NECESIDAD DE DICHA AUTORIZACIÓN, PODERES ESPECIALES; F) VIGILAR Y ADMINISTRAR EL ACTIVO, CORRESPONDENCIA Y CONTABILIDAD DE LA SOCIEDAD Y VELAR POR LA BUENA MARCHA DE TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA MISMA. PARÁGRAFO. ATRIBUCIONES DE LOS SUPLENTE DEL GERENTE: LOS MIEMBROS SUPLENTE DEL GERENTE QUE SE ENCUENTREN



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: 055174112F4505

13 DE DICIEMBRE DE 2017 HORA 15:29:39

R055174112

PAGINA: 4 de 16

* * * * *

ASIGNADOS EN LOS RENGLONES PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO DE LA SOCIEDAD EJERCERÁN LAS MISMAS FUNCIONES DESIGNADAS AL GERENTE, PERO CON LAS LIMITACIONES QUE SE INDICAN EN LOS LITERALES J), K) Y L) DEL ARTÍCULO 37 DE LOS PRESENTE ESTATUTOS, DE TAL FORMA QUE EL: (I) PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE REQUIERE PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMPAÑÍA, PARA PARA COMPRAR, VENDER O GRAVAR BIENES INMUEBLES Y PARA CELEBRAR LOS ACTOS, CONVENIOS Y CONTRATOS CUYOS VALORES EXCEDAN DE TRES MIL CIENTO VEINTIOCHO (3.128) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES EN LA FECHA DE LA OPERACIÓN; (II) SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE REQUIERE PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMPAÑÍA PARA COMPRAR, VENDER O GRAVAR BIENES INMUEBLES Y PARA CELEBRAR LOS ACTOS, CONVENIOS Y CONTRATOS CUYOS VALORES EXCEDAN DE UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS (1.832) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES EN LA FECHA DE LA OPERACIÓN; Y (III) EL TERCER SUPLENTE DEL GERENTE, CON EXCEPCIÓN A LOS CONVENIOS QUE SE SUSCRIBAN CON LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR EN NOMBRE DE ARCOS DORADOS COLOMBIA S.A.S., REQUIERE AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMPAÑÍA PARA (A) COMPRAR, VENDER O GRAVAR BIENES INMUEBLES Y MUEBLES Y PARA CELEBRAR LOS ACTOS, CONVENIOS Y CONTRATOS CUYOS VALORES EXCEDAN DE UN (1) SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE EN LA FECHA DE LA OPERACIÓN, EXCEPTO CUANDO SE TRATE DE CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO Y OFERTAS DE OBRA DE CONSTRUCCIÓN Y DISEÑO, EN CUYO CASO NO TENDRÁ LIMITACIÓN ALGUNO, PERO REQUERIRÁ APROBACIÓN DEL DIRECTOR DIVISIONAL DEL ÁREA DE LEGALES DE ARCOS DORADOS, Y (B) REALIZAR OPERACIONES BANCARIAS DE CUALQUIER TIPO A NOMBRE DE LA COMPAÑÍA CUYOS VALORES EXCEDAN DE UN (1) SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE EN LA FECHA DE LA OPERACIÓN; SIN EMBARGO EL TERCER SUPLENTE DEL GERENTE NO REQUERIRÁ AUTORIZACIÓN DE NINGÚN TIPO PARA FIRMAR Y PRESENTAR DECLARACIONES DE CAMBIO QUE DEBAN PRESENTARSE ANTE LOS INTERMEDIARIOS DEL MERCADO CAMBIARIO Y/O ANTE EL BANCO DE LA REPÚBLICA.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 217 DE LA NOTARIA TREINTA Y OCHO DE BOGOTÁ D.C., DEL 13 DE ENERO DE 2011, INSCRITA EL 9 DE FEBRERO DE 2011 BAJO LOS NÚMEROS 00019276, 00019277, 00019278 Y 00019279 DEL LIBRO V, COMPARECIO ANDRES HERNANDO OVALLE ACOSTA, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 80.419.213 DE BOGOTÁ D.C. EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, CONFIERE PODER GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE A: 1. JUAN DIEGO RODRÍGUEZ RAMÍREZ IDENTIFICADO CON CÉDULA CIUDADANÍA NO. 80.425.036 DE BOGOTÁ D.C., 2. JORGE HUMBERTO CASTAÑO ROBLEDO IDENTIFICADO CON CÉDULA CIUDADANÍA NO. 79.461.112 DE BOGOTÁ D.C., 3. ANA LUCIA RODRÍGUEZ TRUJILLO IDENTIFICADA CON CÉDULA CIUDADANÍA NO. 52.419.543 DE BOGOTÁ D.C., 4. DANIELA PERICO PEÑA IDENTIFICADA CON CÉDULA CIUDADANÍA NO. 1.019.010.961 DE BOGOTÁ D.C. PARA QUE, CONJUNTA O SEPARADAMENTE, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL PODERDANTE, EJECUTEN LOS SIGUIENTES ACTOS

JURÍDICOS: (I) REPRESENTAR AL PODERDANTE ANTE CUALQUIER CORPORACIÓN, ENTIDAD, FUNCIONARIO O EMPLEADO DE LA RAMA JUDICIAL, EJECUTIVA Y LEGISLATIVA, Y SUS ORGANISMOS VINCULADOS O ADSCRITOS; EN CUALQUIER PETICIÓN, ACTUACIÓN, DILIGENCIA O PROCESO, BIEN EN CALIDAD DE DEMANDANTE, DEMANDADO; O COADYUVANTE DE CUALQUIERA DE LAS PARTES, PARA INICIAR O SEGUIR HASTA SU TERMINACIÓN, LOS PROCESOS, ACTOS, DILIGENCIAS, Y ACTUACIONES RESPECTIVAS. (II) REPRESENTAR AL PODERDANTE ANTE LAS SUPERINTENDENCIAS, ALCALDÍAS, EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES, CÁMARAS DE COMERCIO, CENTROS PRIVADOS Y PÚBLICOS DE CONCILIACIÓN, JUZGADOS, POLICÍA, DEPARTAMENTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO DE MEDIO AMBIENTE Y DEMÁS ENTIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS EN LAS QUE CURSEN PROCESOS O ACTUACIONES EN LOS QUE EL PODERDANTE SEA PARTE O ESTÉ VINCULADO DE CUALQUIER MANERA; (III) REALIZAR TODAS LAS ACTUACIONES PROCESALES NECESARIAS O CONVENIENTES PARA LA DEBIDA REPRESENTACIÓN DEL PODERDANTE, EN EL ENTENDIDO QUE, EN DESARROLLO DE DICHA LABOR, LOS APODERADOS, PODRÁN DESIGNAR LOS ÁRBITROS, U CONCILIADORES, PERITOS Y AMIGABLES COMONEDORES QUE RESULTEN NECESARIOS EN LOS PROCESOS QUE SE ADELANTEN. DE TAL FORMA QUE LOS APODERADOS PODRÁN REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: (A) ELABORAR, SUSCRIBIR Y PRESENTAR ANTE LOS JUZGADOS O ENTIDADES ADMINISTRATIVAS COMPETENTES LAS DEMANDAS, REQUERIMIENTOS, PETICIONES MEMORIALES Y/O DOCUMENTOS QUE SEAN NECESARIOS EN CADA CASO; (B) ASISTIR Y ACTUAR EN DILIGENCIAS DE INTERROGATORIO DE PARTE, AUDIENCIAS JUDICIALES, ADMINISTRATIVAS Y DE CONCILIACIÓN, Y DEMÁS ACTUACIONES JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS RELACIONADAS CON EL PODERDANTE, CON LA FACULTAD DE CONFESAR, TRANSIGIR, RECIBIR, DESISTIR, SUSTITUIR O REASUMIR; (C) APORTAR PRUEBAS, RECIBIR, INTERPONER TODA CLASE DE RECURSOS E INCIDENTES Y EN GENERAL, ADELANTAR TODAS LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LA ADECUADA REPRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LOS INTERESES DEL PODERDANTE; (D) CONTESTAR Y PRESENTAR DERECHOS DE PETICIÓN QUE LE PRESENTEN A EL PODERDANTE; Y (E) RECIBIR LA NOTIFICACIÓN DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA; DE LOS REQUERIMIENTOS O ACTOS ADMINISTRATIVOS EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS Ó DEL MANDAMIENTO EJECUTIVO QUE EVENTUALMENTE SE PROFIERA DENTRO DE CUALQUIER ACTUACIÓN O PROCESO JUDICIAL O ADMINISTRATIVO, RENUNCIAR A TÉRMINOS, Y EN GENERAL REALIZAR CUALQUIER ACTO TENDIENTE AL CUMPLIMIENTO DE ESTE MANDATO, Y EJERCER LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL PODERDANTE; (IV) SUSTITUIR TOTAL O PARCIALMENTE EL PRESENTE PODER Y REVOQUE SUSTITUCIONES. (V) SUSCRIBIR LAS ESCRITURAS PÚBLICAS QUE SE REQUIERAN PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DEL MANDATO CONTENIDO EN ÉSTA ESCRITURA PÚBLICA; Y (VI) EN GENERAL PARA QUE ASUMA LA PERSONERÍA DEL PODERDANTE CUANDO ASÍ LO ESTIME CONVENIENTE Y NECESARIO.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 5836 DE LA NOTARIA 38 DE BOGOTA D.C., DEL 08 DE JULIO DE 2011, INSCRITA EL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2011 BAJO LOS NO. 00020475, 00020476 Y 00020477 DEL LIBRO V, COMPARECIO ANDRES HERNANDO OVALLE ACOSTA IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 80.419.213 DE BOGOTÁ EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER GENERAL AMPLIO Y SUFICIENTE A LOS SEÑORES: 1) WOODS WHITE STATON WELTEN, IDENTIFICADO CON PASAPORTE NÚMERO 70.071.257 EXPEDIDO EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA; 2) ALEJANDRO GERMAN LEMONNIER, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO CON PASAPORTE NÚMERO 14941255N EXPEDIDO EN LA REPÚBLICA DE ARGENTINA; Y 3) SERGIO DANIEL ALONSO, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO CON PASAPORTE NÚMERO 16322692N EXPEDIDO EN



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: 055174112F4505

13 DE DICIEMBRE DE 2017 HORA 15:29:39

R055174112

PAGINA: 5 de 16

* * * * *

LA REPÚBLICA DE ARGENTINA (EN ADELANTE LOS "APODERADOS"), PARA QUE, CONJUNTA O SEPARADAMENTE, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA PODERDANTE, EJECUTEN TODOS LOS ACTOS Y CELEBREN TODOS LOS CONTRATOS ASOCIADOS Y/O RELACIONADOS CON LA ADMINISTRACIÓN DE LA PODERDANTE, Y DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS DE LA PODERDANTE, INCLUYENDO PERO SIN LIMITARSE A: I) REPRESENTAR AL PODERDANTE Y PROMOVER ACCIONES EN NOMBRE DE ESTE ANTE CUALQUIER CORPORACIÓN, PUBLICA O PRIVADA II) SUSCRIBIR Y PRESENTAR TODAS Y CADA UNA DE LAS DECLARACIONES DE IMPUESTOS QUE FUEREN REQUERIDAS, Y PAGAR LOS TRIBUTOS CORRESPONDIENTES, Y SUSCRIBIR Y PRESENTAR CUALQUIER DOCUMENTO QUE SEA REQUERIDO ANTE LAS AUTORIDADES DE FISCALIZACIÓN EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, RELACIONADO CON LAS OPERACIONES DEL PODERDANTE, III) NEGOCIAR Y SUSCRIBIR TODO TIPO DE CONTRATOS, ACUERDOS O CONVENIOS EN NOMBRE DEL PODERDANTE INCLUYENDO PERO SIN LIMITARSE A CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO, SUBARRENDAMIENTO, FRANQUICIAS, SUBFRANQUICIAS, COMPRAVENTA, CONTRATOS BANCARIOS Y MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS DE LA PODERDANTE Y, EN GENERAL, TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS MEDIANTE LOS CUALES SE ADQUIEREN OBLIGACIONES EN NOMBRE O A FAVOR DE LA PODERDANTE; (IV) SUSCRIBIR TODA CLASE DE TÍTULO VALORES EN NOMBRE DE LA PODERDANTE; V) DESIGNAR LOS APODERADOS QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA QUE EN ADELANTE ANTE LOS JUZGADOS Y DEMÁS AUTORIDADES Y/O ENTIDADES COMPETENTES, TODAS LAS ACTUACIONES PROCESALES NECESARIAS O CONVENIENTES EN NOMBRE DE LA PODERDANTE, Y REMOVER O SUSTITUIR DICHOS APODERADOS EN CASO DE CONSIDERARLO NECESARIO; (VI) ASISTIR Y ACTUAR EN CUALQUIER DILIGENCIA DENTRO DE ACTUACIONES JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS RELACIONADAS CON LA PODERDANTE, Y REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN CUALQUIER TIPO DE ACTUACIÓN O PROCESO JUDICIAL O ADMINISTRATIVO EN LOS QUE LA PODERDANTE ACTÚE COMO DEMANDANTE, DEMANDADO O TERCERO INTERESADO, CON LA FACULTAD DE CONFESAR, TRANSIGIR, DESISTIR, O REASUMIR, Y EN GENERAL, ADELANTAR TODAS LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LA ADECUADA REPRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LOS INTERESES DEL PODERDANTE; (VII) PRESENTAR SOLICITUDES DECLARACIONES, RECLAMOS Y RESPUESTAS REQUERIMIENTOS EN NOMBRE DE LA PODERDANTE ANTE CUALQUIER PERSONA, AUTORIDAD O ENTIDAD PUBLICA O PRIVADA, (VIII) REPRESENTAR LAS ACCIONES DE LA PODERDANTE EN TODAS LAS REUNIONES DE ASAMBLEAS DE ACCIONISTAS O JUNTA DE SOCIOS DE CUALQUIERA DE LAS SOCIEDADES EN LAS CUALES LA PODERDANTE SEA ACCIONISTA Y/O SOCIA; Y (IX) RECIBIR TODA CLASE DE DOCUMENTOS Y VALORES Y DAR ACUSE DE RECIBO EN NOMBRE DE LA PODERDANTE. SEGUNDO: EL PRESENTE PODER SE ENTENDERÁ ACEPTADO POR EL SIMPLE EJERCICIO DE LAS FACULTADES EN EL CONFERIDAS POR PARTE DE UNO, VARIOS O TODO LOS APODERADOS, Y PODRÁ SER REVOCADO EN CUALQUIER MOMENTO SIN NECESIDAD DE NOTIFICAR PREVIAMENTE A LOS APODERADOS TERCERO: LOS APODERADOS NO ESTÁN FACULTADO PARA SUSTITUIR EL PRESENTE PODER EN NINGUNA CIRCUNSTANCIA. LOS APODERADOS ESTÁN FACULTADOS PARA DESISTIR Y RECIBIR EN DESARROLLO DE LAS FACULTADES

CONFERIDAS MEDIANTE EL PRESENTE DOCUMENTO.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 7735 DE LA NOTARIA 38 DE BOGOTA D.C., DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2012 INSCRITA EL 6 DE DICIEMBRE DE 2012 BAJO EL NO. 00024068 DEL LIBRO V, COMPARECIO ANDRES HERNANDO OVALLE ACOSTA IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 80.419.213 DE BOGOTÁ, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER GENERAL A LINA MARCELA ORTIZ RESTREPO IDENTIFICADO CON CEDULA CIUDADANIA NO. 36.297.290 DE PITALITO (HUILA), PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD (LA PODERDANTE), EJECUTE LOS SIGUIENTES ACTOS JURÍDICOS: (I) REPRESENTAR AL PODERDANTE ANTE CUALQUIER CORPORACIÓN; ENTIDAD, FUNCIONARIO O EMPLEADO DE LA RAMA JUDICIAL, EJECUTIVA Y LEGISLATIVA, Y SUS ORGANISMOS VINCULADOS O ADSCRITOS; EN CUALQUIER PETICIÓN, ACTUACIÓN, DILIGENCIA O PROCESO, BIEN EN CALIDAD DE DEMANDANTE, DEMANDADO, O COADYUVANTE DE CUALQUIERA DE LAS PARTES, PARA INICIAR O SEGUIR HASTA SU TERMINACIÓN, LOS PROCESOS, ACTOS, DILIGENCIAS Y ACTUACIONES RESPECTIVAS. (II) REPRESENTAR AL PODERDANTE ANTE LAS SUPERINTENDENCIAS; ALCALDÍAS, EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS; DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES, CÁMARAS DE COMERCIO, CENTROS PRIVADOS Y PÚBLICOS DE CONCILIACIÓN; JUZGADOS, POLICÍA, DEPARTAMENTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO DE MEDIO AMBIENTE Y DEMÁS ENTIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS EN LAS QUE CURSEN PROCESOS O ACTUACIONES EN LOS QUE EL PODERDANTE SEA PARTE O ESTÉ VINCULADO DE CUALQUIER MANERA; (III) REALIZAR TODAS LAS ACTUACIONES PROCESALES NECESARIAS O CONVENIENTES PARA LA DEBIDA REPRESENTACIÓN DEL PODERDANTE, EN EL ENTENDIDO QUE, EN DESARROLLO DE DICHA LABOR, LA APODERADA, PODRÁN DESIGNAR LOS ÁRBITROS, CONCILIADORES, PERITOS, AMIGABLES COMPONEDORES QUE RESULTEN NECESARIOS EN LOS PROCESOS QUE SE ADELANTEN. DE TAL FORMA QUE LOS APODERADOS PODRÁN REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: (A) ELABORAR, SUSCRIBIR Y PRESENTAR ANTE LOS JUZGADOS O ENTIDADES ADMINISTRATIVAS COMPETENTES LAS DEMANDAS, REQUERIMIENTOS, PETICIONES MEMORIALES Y/O DOCUMENTOS QUE SEAN NECESARIOS EN CADA CASO; (B) ASISTIR Y ACTUAR EN DILIGENCIAS DE INTERROGATORIO DE PARTE, AUDIENCIAS JUDICIALES, ADMINISTRATIVAS Y DE CONCILIACIÓN Y DEMÁS ACTUACIONES JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS RELACIONADAS CON EL PODERDANTE, CON LA FACULTAD DE CONFESAR; TRANSIGIR; RECIBIR, DESISTIR, SUSTITUIR Ó REASUMIR; (C) APORTAR PRUEBAS, RECIBIR, INTERPONER TODA CLASE DE RECURSOS E INCIDENTES Y EN GENERAL, ADELANTAR TODAS LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LA ADECUADA REPRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LOS INTERESES DEL PODERDANTE; CONTESTAR Y PRESENTAR DERECHOS DE PETICIÓN QUE LE PRESENTEN A EL PODERDANTE Y DE RECIBIR LA NOTIFICACIÓN DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA, DE LOS REQUERIMIENTOS O ACTOS ADMINISTRATIVOS EN PROCESOS ,ADMINISTRATIVOS Ó DEL MANDAMIENTO EJECUTIVO QUE EVENTUALMENTE SE PROFIERA DENTRO DE CUALQUIER ACTUACIÓN O PROCESO JUDICIAL O ADMINISTRATIVO, RENUNCIAR A TÉRMINOS, Y EN GENERAL REALIZAR CUALQUIER ACTO TENDIENTE AL CUMPLIMIENTO DE ESTE MANDATO, Y EJERCER LA DEFENSA DE LOS DERECHOS D PODERDANTE; (IV) SUSTITUIR TOTAL O PARCIALMENTE EL PRESENTE PODER Y REVOQUE SUSTITUCIONES.(V) SUSCRIBIR LAS ESCRITURAS PÚBLICAS QUE SE REQUIERAN PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DEL MANDATO CONTENIDO EN ÉSTA ESCRITURA PÚBLICA; (VI) EN GENERAL PARA QUE ASUMA LA PERSONERÍA DEL PODERDANTE CUANDO ASÍ LO ESTIME CONVENIENTE NECESARIO. SEGUNDA. EL PRESENTE PODER SE ENTENDERÁ ACEPTADO POR EL SIMPLE EJERCICIO DE LAS FACULTADES EN ÉL CONFERIDAS POR PARTE DE LA APODERADA, Y PODRÁ SER REVOCADO EN CUALQUIER MOMENTO SIN NECESIDAD DE NOTIFICAR PREVIAMENTE A



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: 055174112F4505

13 DE DICIEMBRE DE 2017 HORA 15:29:39

R055174112

PAGINA: 6 de 16

* * * * *

LA APODERADA TERCERO. LA APODERADA ESTA FACULTADA PARA SUSTITUIR EL PRESENTE PODER LA APODERADA ESTA FACULTADA PARA DESISTIR RECIBIR EN DESARROLLO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS MEDIANTE EL PRESENTE DOCUMENTO.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 4661 DE LA NOTARÍA 38 DE BOGOTÁ D.C., DEL 30 DE MAYO DE 2013, INSCRITA EL 18 DE JUNIO DE 2013 BAJO EL NO. 00025464 DEL LIBRO V, COMPARECIÓ LINA MARCELA ORTIZ, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 36.297.290 DE PITALITO, EN SU CALIDAD DE SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, CONFIERE PODER GENERAL AMPLIO Y SUFICIENTE A JUAN PABLO RIVEROS LARA, IDENTIFICADO CON CÉDULA CIUDADANÍA NO. 79.242.875 DE BOGOTA D.C. Y PORTADOR DE LA TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO NO. 71.774 DEL C.S. DE LA J, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL PODERDANTE, EJECUTE LOS SIGUIENTES ACTOS JURIDICOS: (I) REPRESENTAR AL PODERDANTE ANTE CUALQUIER CORPORACIÓN, ENTIDAD, FUNCIONARIO O EMPLEADO DE LA RAMA JUDICIAL, EJECUTIVA Y LEGISLATIVA, Y SUS ORGANISMOS VINCULADOS O ADSCRITOS; EN CUALQUIER PETICIÓN, ACTUACIÓN, DILIGENCIA O PROCESO, BIEN(EN CALIDAD DE DEMANDANTE, DEMANDADO, O COADYUVANTE DE CUALQUIERA DE LAS PARTES, ; PARA INICIAR O SEGUIR HASTA SU TERMINACIÓN, LOS PROCESOS, ACTOS, DILIGENCIAS Y ACTUACIONES RESPECTIVAS. (II) REPRESENTAR AL PODERDANTE ANTE LAS SUPERINTENDENCIAS, ALCALDÍAS, EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES, CÁMARAS DE COMERCIO, CENTROS PRIVADOS Y PÚBLICOS DE CONCILIACIÓN, JUZGADOS, POLICÍA, DEPARTAMENTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO DE MEDIO AMBIENTE Y DEMÁS ENTIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS EN LAS QUE CURSEN PROCESOS O ACTUACIONES EN LOS QUE EL PODERDANTE SEA PARTE O ESTÉ VINCULADO DE CUALQUIER MANERA. (III) REALIZAR TODAS LAS ACTUACIONES PROCESALES NECESARIAS O CONVENIENTES PARA LA DEBIDA REPRESENTACIÓN DEL PODERDANTE, EN EL ENTENDIDO QUE, EN DESARROLLO DE DICHA LABOR, EL APODERADO, PODRÁ DESIGNAR LOS ÁRBITROS, CONCILIADORES, PERITOS Y AMIGABLES COMPONEDORES QUE RESULTEN NECESARIOS EN LOS PROCESOS QUE SE ADELANTEN. DE TAL FORMA QUE EL APODERADO PODRÁ REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: (A) ELABORAR, SUSCRIBIR Y PRESENTAR ANTE LOS JUZGADOS O ENTIDADES ADMINISTRATIVAS COMPETENTES LAS DEMANDAS, CONTESTACIÓN DE DEMANDAS, REQUERIMIENTOS, PETICIONES MEMORIALES Y/O DOCUMENTOS QUE SEAN NECESARIOS EN CADA CASO; (B) ASISTIR Y ACTUAR EN DILIGENCIA DE INTERROGATORIO DE PARTE, AUDIENCIAS JUDICIALES, ADMINISTRATIVAS Y DE CONCILIACIÓN, Y DEMÁS ACTUACIONES JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS RELACIONADAS CON EL PODERDANTE, CON LA FACULTAD DE CONFESAR, TRANSIGIR, RECIBIR, DESISTIR, SUSTITUIR O REASUMIR; (C) APORTAR PRUEBAS, RECIBIR, INTERPONER TODA CLASE DE RECURSOS E INCIDENTES Y EN GENERAL, ADELANTAR TODAS LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LA ADECUADA REPRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LOS INTERESES

DEL PODERDANTE; (D) CONTESTAR Y PRESENTAR DERECHOS DE PETICIÓN QUE LE PRESENTEN AL PODERDANTE; Y (E) RECIBIR LA NOTIFICACIÓN DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE LOS REQUERIMIENTOS O ACTOS ADMINISTRATIVOS EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS, Ó DEL MANDAMIENTO EJECUTIVO QUE EVENTUALMENTE SE PROFIERA DENTRO DE CUALQUIER ACTUACIÓN O PROCESO JUDICIAL O ADMINISTRATIVO, RENUNCIAR A TÉRMINOS, Y EN GENERAL REALIZAR CUALQUIER ACTO TENDIENTE AL CUMPLIMIENTO DE ESTE MANDATO, Y EJERCER LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL PODERDANTE; (IV) SUSTITUIR TOTAL O PARCIALMENTE EL PRESENTE PODER Y REVOQUE SUSTITUCIONES. (V) SUSCRIBIR LAS ESCRITURAS PÚBLICAS QUE SE REQUIERAN PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DEL MANDATO CONTENIDO EN ÉSTA ESCRITURA PÚBLICA; Y (VI) EN GENERAL PARA QUE ASUMA LA PERSONERÍA DEL PODERDANTE CUANDO ASÍ LO ESTIME CONVENIENTE Y NECESARIO.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 4662 DE LA NOTARÍA 38 DE BOGOTÁ D.C., DEL 30 DE MAYO DE 2013, INSCRITA EL 18 DE JUNIO DE 2013, BAJO LOS NÚMEROS. 00025465, DEL LIBRO V, COMPARECIÓ LINA MARCELA ORTIZ RESTREPO, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 36.297.290 DE PITALITO, EN SU CALIDAD DE SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, CONFIERE PODER GENERAL AMPLIO Y SUFICIENTE A (I) ISRAEL DARIO LUKSEMBERG, IDENTIFICADO CON CÉDULA EXTRANJERÍA NO. 426143, PARA QUE CONJUNTA O SEPARADAMENTE, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL OTORGANTE, EJECUTEN LOS SIGUIENTES ACTOS CONTRATOS SIEMPRE QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL OBJETO SOCIAL Y EL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS DEL OTORGANTE: (I) REPRESENTAR AL OTORGANTE ANTE CUALQUIER CORPORACIÓN, ENTIDAD, FUNCIONARIO O EMPLEADO DE LA RAMA EJECUTIVA, JUDICIAL Y LEGISLATIVA Y SUS ORGANISMOS VINCULADOS, O ADSCRITOS, EN CUALQUIER ACTUACIÓN, PROCESO, RECLAMO O DILIGENCIA, DE CUALQUIER NATURALEZA; (II) REPRESENTAR AL OTORGANTE ANTE LAS SUPERINTENDENCIAS, ALCALDÍAS, EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES, CÁMARAS DE COMERCIO, OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS, SECRETARÍAS O AUTORIDADES DE SALUD, CURADURÍAS, DEPARTAMENTOS DE PLANEACIÓN, CENTROS PRIVADOS Y PÚBLICOS DE CONCILIACIÓN, JUZGADOS, POLICÍA, DEPARTAMENTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO DE MEDIO AMBIENTE Y DEMÁS ENTIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS DE CUALQUIER ORDEN; (III) SUSCRIBIR DIRECTAMENTE ESCRITURAS DE COMPRAVENTA DE INMUEBLES, SUSCRIPCIÓN, MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN DE HIPOTECAS, USUFRUCTOS, CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO, CONTRATOS DE CONCESIÓN, Y EN GENERAL, DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS MEDIANTE LOS CUALES SE DISPONGA DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, INCLUYENDO LA TRANSFERENCIA, A CUALQUIER TÍTULO, DE LA PROPIEDAD, TENENCIA O POSESIÓN DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES A FAVOR DE LA OTORGANTE O DE TERCEROS, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS DE CANCELACIÓN DE PRENDAS, PAGARÉS Y OTRAS GARANTÍAS O AVALAR OBLIGACIONES DE TERCEROS CON BIENES DEL OTORGANTE; (IV) ASEGURAR TODAS LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL OTORGANTE, CON HIPOTECA O PRENDA, SEGÚN EL CASO; (V) PARA QUE, POR CUENTA DE LOS CRÉDITOS RECONOCIDOS O QUE SE RECONOZCAN A FAVOR DEL OTORGANTE, ADMITA A LOS DEUDORES, COMO PAGO, BIENES DISTINTOS DE LOS QUE ESTÉN OBLIGADOS A DAR, Y PARA QUE REMATÉ TALES BIENES EN EL RESPECTIVO PROCESO JUDICIAL, TODO LO ANTERIOR DENTRO DEL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS DEL OTORGANTE; (VI) RECIBIR DINERO DEL OTORGANTE EN CALIDAD DE MUTUO O PRÉSTAMO CON INTERÉS, ASÍ COMO LAS SUMAS QUE SE PAGUEN AL OTORGANTE EN EJERCICIO DE SUS ACTIVIDADES, PAGUE LA NÓMINA, OBLIGACIONES FISCALES, LABORALES, TRIBUTARIAS, Y DE CUALQUIER ÍNDOLE QUE SEAN PROPIAS DEL



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: 055174112F4505

13 DE DICIEMBRE DE 2017 HORA 15:29:39

R055174112

PAGINA: 7 de 16

* * * * *

OTORGANTE; (VII) REPRESENTAR ANTE ENTIDADES FINANCIERAS Y DE CRÉDITO, COOPERATIVAS Y SIMILARES, EN LAS CUALES TENGA INTERÉS, CON FACULTAD PARA ABRIR, CANCELAR Y ADMINISTRAR CUENTAS CORRIENTES, DE AHORROS, FIDUCIARIAS, CERTIFICADOS DE DEPÓSITO A TÉRMINO, HACER CONSIGNACIONES Y RETIROS, ASÍ COMO REALIZAR CUALQUIER OPERACIÓN BANCARIA O FINANCIERAS PARA EL EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES DEL OTORGANTE. (VIII) DESISTIR, TRANSIGIR, COADYUVAR, CONCILIAR, Y ALLANARSE EN CUALQUIER PROCESO, INVESTIGACIÓN O RECLAMO, DE CUALQUIER ÍNDOLE, EN EL QUE EL OTORGANTE SE ENCUENTRE VINCULADO; (IX) LLEVAR LA REPRESENTACIÓN DEL OTORGANTE EN TODO LO RELATIVO AL PAGÓ DE IMPUESTO ENTRE OTROS, DE IVA, ICA, RENTA, IMPUESTO DE PATRIMONIO, ACLARACIÓN DE LOS MISMOS, PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS, FIRMAR LAS RESPECTIVAS DECLARACIONES DE IMPUESTOS DISTRITALES, DEPARTAMENTALES Y NACIONALES Y DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, ASÍ COMO ACTUALIZAR EL RUT DEL OTORGANTE, RENOVAR LA MATRÍCULA MERCANTIL, ENTRE OTROS; Y (X) SUSCRIBIR, GIRAR, ENDOSAR Y ACEPTAR CHEQUES, LETRAS DE CAMBIO, PAGARÉS, CARTAS DE CRÉDITO O CUALQUIER TÍTULO VALOR O DOCUMENTO NEGOCIABLE.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 4719 DE LA NOTARIA 38 DE BOGOTA D.C., DEL 13 DE MAYO DE 2015 INSCRITA EL 05 DE JUNIO DE 2015 BAJO EL NO. 00031253 DEL LIBRO V, COMPARECIO LINA, MARCELA ORTIZ' RESTREPO IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 3629790 EN SU CALIDAD DE TERCER SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER GENERAL A LUZ ANGELA' PÁBÓN. GUTIERREZ, IDENTIFICADA CON CEDULA CIUDADANIA NO. 52.163.891, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DEL OTORGANTE, EJECUTE LOS SIGUIENTES ACTOS SIEMPRE QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL OBJETO SOCIAL Y EL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS DEL OTORGANTE: (I) REPRESENTAR AL OTORGANTE ANTE LAS DIRECCION NACIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES, ANTE LAS DISTINTAS SECRETARIAS DE HACIENDA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y DEMAS ENTIDADES JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS DE CONTROL FISCAL DENTRO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA; (II) LLEVAR LA REPRESENTACION Y GESTION DEL OTORGANTE EN TODO LO RELATIVO AL DILIGENCIAMIENTO, PAGO Y LIQUIDACIÓN DE IMPUESTOS, DE IVA, ICA, RENTA, IMPUESTO DE PATRIMONIO, ACLARACIÓN DE LOS MISMOS, PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS, ASI COMO ACTUALIZAR EL RUT DEL OTORGANTE, RENOVAR LA MATRICULA MERCANTIL; (III) CONTESTAR Y PRÉSENTAR CUANDO SEA NECESARIO DERECHOS DE PETICION A NOMBRE DEL OTORGANTE ANTE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES, ASI COMO ANTE LAS DIFERENTES SECRETARIAS DE HACIENDA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA; (IV) ASISTIR A LAS DILIGENCIAS DE INSPECCIÓN FISICA O DOCUMENTAL ORDENADAS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES Y ATENDER OPORTUNAMENTE CUALQUIER REQUERIMIENTO QUE SURJA DE DICHAS INSPECCIONES; Y (V) RECIBIR Y ENTREGAR TODA CLASE DE DOCUMENTOS Y DAR ACUSE DE RECIBO EN NOMBRE DELA

OTORGANTE.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 2347 DE LA NOTARÍA 38 DE BOGOTÁ D.C., DEL 18 DE MARZO DE 2016, INSCRITA EL 11 DE ABRIL DE 2016, BAJO EL NÚMERO 00034006, DEL LIBRO V, COMPARECIÓ LINA MARCELA ORTIZ RESTREPO, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 36.297.290 DE PITALITO HUILA, EN SU CALIDAD DE TERCER SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, CONFIERE PODER GENERAL AMPLIO Y SUFICIENTE A PEDRO FELIPE HERRERA, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. 79.504.946 PARA QUE CONJUNTA O SEPARADAMENTE, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL OTORGANTE, EJECUTEN LOS SIGUIENTES ACTOS CONTRATOS SIEMPRE QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL OBJETO SOCIAL Y EL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS DEL OTORGANTE: (I) REPRESENTAR AL OTORGANTE ANTE CUALQUIER CORPORACIÓN, ENTIDAD, FUNCIONARIO O EMPLEADO DE LA RAMA EJECUTIVA, JUDICIAL Y LEGISLATIVA Y SUS ORGANISMOS VINCULADOS, O ADSCRITOS, EN CUALQUIER ACTUACIÓN, PROCESO, RECLAMO O DILIGENCIA, DE CUALQUIER NATURALEZA; (II) REPRESENTAR AL OTORGANTE ANTE LAS SUPERINTENDENCIAS, ALCALDÍAS, EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES, CÁMARAS DE COMERCIO, OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS, SECRETARÍAS O AUTORIDADES DE SALUD, CURADURÍAS, DEPARTAMENTOS DE PLANEACIÓN, CENTROS PRIVADOS Y PÚBLICOS DE CONCILIACIÓN, JUZGADOS, POLICÍA, DEPARTAMENTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO DE MEDIO AMBIENTE Y DEMÁS ENTIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS DE CUALQUIER ORDEN; (III) SUSCRIBIR DIRECTAMENTE ESCRITURAS DE COMPRAVENTA DE INMUEBLES, SUSCRIPCIÓN, MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN DE HIPOTECAS, USUFRUCTOS, CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO, CONTRATOS DE CONCESIÓN, Y EN GENERAL, DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS MEDIANTE LOS CUALES SE DISPONGA DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, INCLUYENDO LA TRANSFERENCIA, A CUALQUIER TÍTULO, DE LA PROPIEDAD, TENENCIA O POSESIÓN DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES A FAVOR DE LA OTORGANTE O DE TERCEROS, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS DE CANCELACIÓN DE PRENDAS, PAGARÉS Y OTRAS GARANTÍAS O DOCUMENTOS DE DEUDA DEL OTORGANTE. EL APODERADO NO PODRÁ GARANTIZAR O AVALAR OBLIGACIONES DE TERCEROS CON BIENES DEL OTORGANTE; (IV) ASEGURAR TODAS LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL OTORGANTE, CON HIPOTECA O PRENDA, SEGÚN EL CASO; (V) PARA QUE, POR CUENTA DE LOS CRÉDITOS RECONOCIDOS O QUE SE RECONOZCAN A FAVOR DEL OTORGANTE, ADMITA A LOS DEUDORES, COMO PAGO, BIENES DISTINTOS DE LOS QUE ESTÉN OBLIGADOS A DAR, Y PARA QUE REMATÉ TALES BIENES EN EL RESPECTIVO PROCESO JUDICIAL, TODO LO ANTERIOR DENTRO DEL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS DEL OTORGANTE; (VI) RECIBIR DINERO DEL OTORGANTE EN CALIDAD DE MUTUO O PRÉSTAMO CON INTERÉS, ASÍ COMO LAS SUMAS QUE SE PAGUEN AL OTORGANTE EN EJERCICIO DE SUS ACTIVIDADES, PAGUE LA NÓMINA, OBLIGACIONES FISCALES, LABORALES, TRIBUTARIAS, Y DE CUALQUIER ÍNDOLE QUE SEAN PROPIAS DEL OTORGANTE; (VII) REPRESENTAR ANTE ENTIDADES FINANCIERAS Y DE CRÉDITO, COOPERATIVAS Y SIMILARES, EN LAS CUALES TENGA INTERÉS, CON FACULTAD PARA ABRIR, CANCELAR Y ADMINISTRAR CUENTAS CORRIENTES, DE AHORROS, FIDUCIARIAS, CERTIFICADOS DE DEPÓSITO A TÉRMINO, HACER CONSIGNACIONES Y RETIROS, ASÍ COMO REALIZAR CUALQUIER OPERACIÓN BANCARIA O FINANCIERAS PARA EL EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES DEL OTORGANTE. (VIII) DESISTIR, TRANSIGIR, COADYUVAR, CONCILIAR, Y ALLANARSE EN CUALQUIER PROCESO, INVESTIGACIÓN O RECLAMO, DE CUALQUIER ÍNDOLE, EN EL QUE EL OTORGANTE SE ENCUENTRE VINCULADO; (IX) LLEVAR LA REPRESENTACIÓN DEL OTORGANTE EN TODO LO RELATIVO AL PAGÓ DE IMPUESTO ENTRE OTROS, DE IVA, ICA, RENTA, IMPUESTO DE PATRIMONIO, ACLARACIÓN DE LOS MISMOS,



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: 055174112F4505

13 DE DICIEMBRE DE 2017 HORA 15:29:39

R055174112

PAGINA: 8 de 16

* * * * *

PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS, FIRMAR LAS RESPECTIVAS DECLARACIONES DE IMPUESTOS DISTRITALES, DEPARTAMENTALES Y NACIONALES Y DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, ASÍ COMO ACTUALIZAR EL RUT DEL OTORGANTE, RENOVAR LA MATRÍCULA MERCANTIL, ENTRE OTROS; Y (X) SUSCRIBIR, GIRAR, ENDOSAR Y ACEPTAR CHEQUES, LETRAS DE CAMBIO, PAGARÉS, CARTAS DE CRÉDITO O CUALQUIER TÍTULO VALOR O DOCUMENTO NEGOCIABLE.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 5837 DE LA NOTARIA TREINTA Y OCHO DE BOGOTA D.C., DEL 8 DE JULIO DE 2011, INSCRITA EL 19 DE JULIO DE 2011 BAJO EL NO. 00020202 DEL LIBRO V, COMPARECIO ANDRES HERNANDO OVALLE ACOSTA IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 80.419.213 DE BOGOTÁ EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE A FRANKLIN EDUARDO CLAVIJO ROMERO IDENTIFICADO CON CEDULA CIUDADANÍA NO. 79.605.625 DE BOGOTA, PARA QUE REALICE TODAS LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS EN COLOMBIA PARA LLEVAR A CABO LAS IMPORTACIONES, EXPORTACIONES, TRÁNSITOS ADUANEROS, REEXPORTACIONES (EN ADELANTE LAS OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR), SOBRE MERCANCÍAS QUE PERTENECEN A ARCOS DORADOS COLOMBIA S.A. EL APODERADO ESTÁ FACULTADO PARA REALIZAR, ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES GESTIONES EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ARCOS DORADOS COLOMBIA S.A.: (I) SELECCIONAR LAS PERSONAS QUE REALIZARÁN EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS, LAS LABORES DE ALMACENAMIENTO Y LAS DE INTERMEDIACIÓN ADUANERA Y CEDERÁ O SUBROGARÁ SUS DERECHOS A FAVOR DEL APODERADO, EN CASO DE REQUERIRSE INCOAR ALGUNA RECLAMACIÓN CONTRA A EMPRESA TRANSPORTE, EL DEPOSITO HABILITADO O LA SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN ADUANERA; (II) CELEBRAR LA TOTALIDAD DE LOS CONTRATOS, EN ESPECIAL EL CONTRATO DE INTERMEDIACIÓN ADUANERA QUE SE REQUIERAN PARA EL DESARROLLO DE LAS OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR; (III) SUSCRIBIR LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LLEVAR A CABO LA GESTIÓN ENCOMENDADA, ENTRE OTROS, PERO SIN LIMITACIÓN, LAS DECLARACIONES ANDINAS DE VALOR, LOS REGISTROS DE IMPORTACIÓN Y LAS DECLARACIONES DE TRANSITO ADUANERO; (IV) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES EN EL DESARROLLO DE LOS TRÁMITES DE IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y TRÁNSITO ADUANERO; (V) RECIBIR MERCANCÍAS EN LA SOCIEDAD PORTUARIA, EN ZONA FRANCA O EN DEPÓSITOS AUTORIZADOS; (VI) ENTREGAR MERCANCÍAS VÁLIDAMENTE A LA SOCIEDAD PORTUARIA, A LA ZONA FRANCA O A DEPÓSITOS AUTORIZADOS; (VII) REALIZAR LOS PAGOS A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS, QUE HAYA REQUERIDO PARA EL DESARROLLO DE SU GESTIÓN, EN NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DE ARCOS DORADOS COLOMBIA S.A.; (VIII) ENTREGAR A ARCOS DORADOS COLOMBIA S.A., COPIA DE LOS DOCUMENTOS QUE AMPAREN LA REALIZACIÓN EN DEBIDA FORMA DE LAS OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR; (IX) RENDIR CUENTAS DE SU GESTIÓN, POR SU GESTIÓN DE TRIMESTRAL; (X) PREVIA AUTORIZACIÓN DE ARCOS DORADOS COLOMBIA S.A., EL APODERADO ESTARÁ FACULTADO PARA REALIZAR

REEMBARQUES Y LEGALIZACIÓN DE MERCANCÍAS; (XI) PREVIA AUTORIZACIÓN DE ARCOS DORADOS COLOMBIA S.A., EL APODERADO ESTARÁ FACULTADO PARA EL PAGO DE MULTAS Y SANCIONES; (XII) CONFIRMAR EL DESCARGUE DE LA MERCANCÍA CUANDO ARRIBE AL PAÍS VÍA AÉREA; (XIII) CANCELAR OPORTUNAMENTE LOS TRIBUTOS ADUANEROS Y LAS SANCIONES A QUE HUBIERE LUGAR.; (XIV),OBTENER EL LEVANTE Y ENTREGAR LOS BIENES DE PROPIEDAD DE ARCOS DORADOS COLOMBIA S.A. O CONSIGNARLOS A SU NOMBRE DENTRO DE UN PLAZO MÁXIMO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES, AL IMPORTADOR O A LA PERSONA QUE EL MANDANTE DESIGNE.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 0000029 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2002, INSCRITA EL 18 DE DICIEMBRE DE 2002 BAJO EL NUMERO 00857858 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL ERNST & YOUNG AUDIT S A S	N.I.T. 000008600088905

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin num DE REVISOR FISCAL DEL 26 DE MAYO DE 2015, INSCRITA EL 27 DE MAYO DE 2015 BAJO EL NUMERO 01943215 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL CARO AGUDELO SANDRA PATRICIA	C.C. 000000052081202

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE REVISOR FISCAL DEL 26 DE ABRIL DE 2012, INSCRITA EL 27 DE ABRIL DE 2012 BAJO EL NUMERO 01629180 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL SUPLENTE CASTRO CAÑON NANCY YOLIMA	C.C. 000000052789582

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. 0000001 DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 13 DE AGOSTO DE 2008, INSCRITO EL 6 DE OCTUBRE DE 2008 BAJO EL NUMERO 01247321 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: ARCOS DORADOS COLOMBIA S.A.S., RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- ARCOS DORADOS PAISAS Y CIA S C A

DOMICILIO: MEDELLIN (ANTIOQUIA)

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. 0000001 DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 13 DE AGOSTO DE 2008, INSCRITO EL 6 DE OCTUBRE DE 2008 BAJO EL NUMERO 01247322 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: ARCOS DORADOS COLOMBIA S.A.S., RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- ARCOS UNIDOS LTDA & CIA S C A

DOMICILIO: BARRANQUILLA (ATLANTICO)

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 16 DE ABRIL DE 2010, INSCRITO EL 28 DE ABRIL DE 2010 BAJO EL NUMERO 01379053 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: ARCOS DORADOS COLOMBIA S.A.S., RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- ARCOS DORADOS PAISAS LTDA

DOMICILIO: MEDELLIN (ANTIOQUIA)

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 16 DE ABRIL DE 2010, INSCRITO EL 28 DE ABRIL DE 2010 BAJO EL NUMERO 01379054 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: ARCOS DORADOS COLOMBIA S.A.S., RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: 055174112F4505

13 DE DICIEMBRE DE 2017 HORA 15:29:39

R055174112

PAGINA: 9 de 16

* * * * *

- ARCOS UNIDOS LTDA EN LIQUIDACION
DOMICILIO: BARRANQUILLA (ATLANTICO)
QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2012, INSCRITO EL 18 DE ENERO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01698954 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: ARCOS DORADOS COLOMBIA S.A.S., RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- HAMBURGUE SAS
DOMICILIO: BOGOTA D.C.

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE CONTROL : 2012-09-21
QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 10 DE OCTUBRE DE 2016, INSCRITO EL 18 DE OCTUBRE DE 2016 BAJO EL NUMERO 02150069 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE GRUPO EMPRESARIAL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: ARCOS DORADOS COLOMBIA S.A.S., RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- ARCOS DORADOS PAISAS S.A.S.
DOMICILIO: ENVIGADO (ANTIOQUIA)

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE GRUPO EMPRESARIAL : 2014-03-28

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. 0000001 DE REPRESENTACION LEGAL DEL 25 DE JULIO DE 2007, INSCRITO EL 28 DE JULIO DE 2008 BAJO EL NUMERO 01231295 DEL LIBRO IX, COMUNICO LA SOCIEDAD MATRIZ:

- LATAM LCC
DOMICILIO: (FUERA DEL PAIS)

QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL CON LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

CERTIFICA:

ACLARACIÓN SITUACIÓN DE CONTROL

SE ACLARA LA SITUACIÓN DE CONTROL INSCRITA EL 28 DE ABRIL DE 2010 BAJO EL NÚMERO 01379053 DEL LIBRO IX, EN EL SENTIDO DE INDICAR QUE LA MISMA SE CONFIGURÓ A PARTIR DEL DIA 23 DE AGOSTO DE 2000.

ACLARACIÓN SITUACIÓN DE CONTROL

SE ACLARA LA SITUACIÓN DE CONTROL INSCRITA EL 28 DE ABRIL DE 2010 BAJO EL NÚMERO 01379054 DEL LIBRO IX, EN EL SENTIDO DE INDICAR QUE LA MISMA SE CONFIGURÓ A PARTIR DEL DIA 25 DE MAYO DE 2001.

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE : MCDONALD'S KIOSKO VENTURA TERREROS
MATRICULA NO : 02895305 DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2017
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CR 1 NO. 38 - 53
TELEFONO : 6538000
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : LINA.ORTIZ@CO.MCD.COM

NOMBRE : MC DONALD'S DIVER PLAZA
MATRICULA NO : 02043909 DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2010
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 27 DE FEBRERO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : TV 99 NO. 70A-89 LC 176
TELEFONO : 6538000
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : lina.ortiz@co.mcd.com

NOMBRE : MCDONALD'S KIOSKO C.C. ALTAVISTA
MATRICULA NO : 02811223 DE 2 DE MAYO DE 2017
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 2 DE MAYO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CR 1 NO. 65 D - 58 SUR
TELEFONO : 6538000
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : LINA.ORTIZ@CO.MCD.COM

NOMBRE : MCDONALD'S CENTRO COMERCIAL MILENIO PLAZA
MATRICULA NO : 02800409 DE 3 DE ABRIL DE 2017
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 3 DE ABRIL DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : AV CIUDAD DE CALI NO. 42 B - 51 SUR P 2
TELEFONO : 6538000
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : LINA.ORTIZ@CO.MCD.COM

NOMBRE : KIOSCO 1 ALAMOS DIVERPLAZA
MATRICULA NO : 02634250 DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2015
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 27 DE FEBRERO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : TV 96 70 A - 85 CC DIVERPLAZA
TELEFONO : 6538000
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : lina.ortiz@co.mcd.com

NOMBRE : MC DONALD'S KIOSCO C.C FONTANAR
MATRICULA NO : 02648399 DE 29 DE ENERO DE 2016
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 27 DE FEBRERO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : KM 2.5 VIA CHIA - CAJICA LCK-204
TELEFONO : 6538000
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : LINA.ORTIZ@CO.MCD.COM

NOMBRE : MC DONALD'S KIOSCO NQS - NQS
MATRICULA NO : 02651127 DE 5 DE FEBRERO DE 2016
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 27 DE FEBRERO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CALLE 140 N° 12-81
TELEFONO : 6538000
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : LINA.ORTIZ@CO.MCD.COM



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: 055174112F4505

13 DE DICIEMBRE DE 2017 HORA 15:29:39

R055174112 PAGINA: 10 de 16

* * * * *

NOMBRE : MC DONALD'S KIOSCO MI CENTRO PORVENIR
MATRICULA NO : 02651133 DE 5 DE FEBRERO DE 2016
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 27 DE FEBRERO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CL 54 F SUR 94 - 18 LC L 2 - 42
TELEFONO : 6538000
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : LINA.ORTIZ@CO.MCD.COM

NOMBRE : MC DONALD'S CALLE 138
MATRICULA NO : 02011111 DE 26 DE JULIO DE 2010
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 27 DE FEBRERO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CL 136 18B 45
TELEFONO : 6538000
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : lina.ortiz@co.mcd.com

NOMBRE : MC DONALD'S KIOSKO C.C. UNISUR
MATRICULA NO : 02811843 DE 3 DE MAYO DE 2017
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 3 DE MAYO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CR 4 NO. 28 - 10 SOACHA
TELEFONO : 6538000
DOMICILIO : SOACHA (CUNDINAMARCA)
EMAIL : LINAORTIZ@CO.MCD.COM

NOMBRE : MC DONALD'S CALLE 19
MATRICULA NO : 02149443 DE 11 DE OCTUBRE DE 2011
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 27 DE FEBRERO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CL 19 NO. 6-68 LC 2B
TELEFONO : 6538000
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : lina.ortiz@co.mcd.com

NOMBRE : MC DONALD S KIOSCO 3 EXITO FONTIBON
MATRICULA NO : 02307460 DE 27 DE MARZO DE 2013
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 27 DE FEBRERO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : AV CENTENARIO NO. 106 104
TELEFONO : 6538000
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : lina.ortiz@co.mcd.com

NOMBRE : MC DONALD S KIOSCO 1 SAN MARTIN
MATRICULA NO : 02307462 DE 27 DE MARZO DE 2013
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 27 DE FEBRERO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CR 7 NO. 32 12 NIVEL 1
TELEFONO : 6538000
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : lina.ortiz@co.mcd.com

NOMBRE : MC DONALD S KIOSCO 3 CENTRO SUBA
MATRICULA NO : 02307464 DE 27 DE MARZO DE 2013
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 27 DE FEBRERO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CL 145 NO. 91 19 2 P
TELEFONO : 6134665
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : lina.ortiz@co.mcd.com

NOMBRE : MC DONALD S KIOSCO 1 EXITO AUTONORTE
MATRICULA NO : 02307466 DE 27 DE MARZO DE 2013
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 27 DE FEBRERO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CL 175 NO. 22 13
TELEFONO : 6538000
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : lina.ortiz@co.mcd.com

NOMBRE : MC DONALD S KIOSCO 3 PORTOALEGRE
MATRICULA NO : 02307468 DE 27 DE MARZO DE 2013
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 27 DE FEBRERO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CR 58 NO. 137 B 01
TELEFONO : 6538000
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : lina.ortiz@co.mcd.com

NOMBRE : MC DONALD S KIOSCO 1 EXITO COLINA
MATRICULA NO : 02307472 DE 27 DE MARZO DE 2013
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 27 DE FEBRERO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : AK 72 NO. 146 A 25
TELEFONO : 6538000
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : lina.ortiz@co.mcd.com

NOMBRE : MC DONALD S KIOSCO 2 EXITO SUBA
MATRICULA NO : 02307475 DE 27 DE MARZO DE 2013
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 27 DE FEBRERO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CL 145 NO. 105 B 58
TELEFONO : 6538000
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : lina.ortiz@co.mcd.com

NOMBRE : MC DONALD S KIOSCO 2 ALKOSTO 68
MATRICULA NO : 02307476 DE 27 DE MARZO DE 2013



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: 055174112F4505

13 DE DICIEMBRE DE 2017 HORA 15:29:39

R055174112

PAGINA: 11 de 16

* * * * *

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 27 DE FEBRERO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : AC 68 NO. 72 43
TELEFONO : 6179670
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : lina.ortiz@co.mcd.com

NOMBRE : MC DONALD S KIOSCO 2 SABANA NORTE
MATRICULA NO : 02307479 DE 27 DE MARZO DE 2013
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 27 DE FEBRERO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CC SABANA NORTE AV PRADILLA NO. 2 E 71
TELEFONO : 6538000
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : lina.ortiz@co.mcd.com

NOMBRE : MC DONALD S KIOSCO VENECIA
MATRICULA NO : 02395435 DE 20 DE DICIEMBRE DE 2013
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 27 DE FEBRERO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : AUT SUR CON AV 68 PLAZA DE COMIDAS
TELEFONO : 6538000
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : lina.ortiz@co.mcd.com

NOMBRE : MC DONALD`S KIOSKO PARQUE LA COLINA PISO 3
MATRICULA NO : 02737040 DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2016
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 27 DE FEBRERO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : AV. BOYACA NO. 145 - 60 LOCAL 315
TELEFONO : 6538000
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : LINA.ORTIZ@CO.MCD.COM

NOMBRE : MC DONALD`S KIOSKO CC PLAZA CENTRAL
MATRICULA NO : 02737042 DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2016
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 27 DE FEBRERO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CR 65 NO. 11 - 48
TELEFONO : 6538000
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : LINA.ORTIZ@CO.MCD.COM

NOMBRE : MC DONALD`S C.C. ANTARES
MATRICULA NO : 02817567 DE 17 DE MAYO DE 2017

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 17 DE MAYO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : TV 7 C NO. 30 E - 118 LC 2 - 247 / 2 - 247 B
TELEFONO : 6538000
DOMICILIO : SOACHA (CUNDINAMARCA)
EMAIL : LINA.ORTIZ@CO.MCD.COM

NOMBRE : MC DONALD S CALIMA
MATRICULA NO : 02148446 DE 7 DE OCTUBRE DE 2011
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 27 DE FEBRERO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : AC 19 NO. 28-80 LC C27
TELEFONO : 6538000
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : lina.ortiz@co.mcd.com

NOMBRE : MCDONALDS KIOSCO COLMENA
MATRICULA NO : 01326818 DE 3 DE DICIEMBRE DE 2003
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 27 DE FEBRERO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CR 7 NO. 16-29
TELEFONO : 6538000
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : lina.ortiz@co.mcd.com

NOMBRE : MCDONALDS KIOSCO CHIA
MATRICULA NO : 01553958 DE 20 DE DICIEMBRE DE 2005
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 27 DE FEBRERO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : AV PRADILLA NO. 2A ESTE-71 LC 88 Y 89
TELEFONO : 6538000
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : lina.ortiz@co.mcd.com

NOMBRE : MCDONALDS CHIA
MATRICULA NO : 01553957 DE 20 DE DICIEMBRE DE 2005
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 27 DE FEBRERO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : AV. PADILLA NO. 3E-07/21
TELEFONO : 6538000
DOMICILIO : CHIA (CUNDINAMARCA)
EMAIL : lina.ortiz@co.mcd.com

NOMBRE : MC DONALDS AEROPUERTO BOGOTA
MATRICULA NO : 01324380 DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2003
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 27 DE FEBRERO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CALLE 26 N° 103-09 LOCAL 9
TELEFONO : 6538000
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : lina.ortiz@co.mcd.com

NOMBRE : MCDONALDS ANDINO
MATRICULA NO : 01078980 DE 29 DE MARZO DE 2001
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 27 DE FEBRERO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: 055174112F4505

13 DE DICIEMBRE DE 2017 HORA 15:29:39

R055174112 PAGINA: 12 de 16

* * * * *

DIRECCION : CR 11 NO. 82-02 LC 355
TELEFONO : 6538000
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : lina.ortiz@co.mcd.com

NOMBRE : MCDONALDS FLORESTA
MATRICULA NO : 01078983 DE 29 DE MARZO DE 2001
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 27 DE FEBRERO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : AV 68 NO. 90-88
TELEFONO : 6538000
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : lina.ortiz@co.mcd.com

NOMBRE : MC DONALD'S CALLE 125
MATRICULA NO : 01096208 DE 15 DE JUNIO DE 2001
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 27 DE FEBRERO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CL 125 NO. 32-86
TELEFONO : 6538000
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : lina.ortiz@co.mcd.com

NOMBRE : MC DONALS GALERIA 2
MATRICULA NO : 01327689 DE 9 DE DICIEMBRE DE 2003
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 27 DE FEBRERO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CL 53 NO. 25-30
TELEFONO : 6538000
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : lina.ortiz@co.mcd.com

NOMBRE : MCDONALDS CIUDAD SALITRE
MATRICULA NO : 01078982 DE 29 DE MARZO DE 2001
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 27 DE FEBRERO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CR 68 B NO. 40A-30
TELEFONO : 6538000
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : lina.ortiz@co.mcd.com

NOMBRE : MCDONALD S PLAZA DE LAS AMERICAS
MATRICULA NO : 01143037 DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2001
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 27 DE FEBRERO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : TV 71 D NO. 26-94 SUR LC 1500

TELEFONO : 6538000

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : lina.ortiz@co.mcd.com

NOMBRE : MCDONALDS SALITRE

MATRICULA NO : 01078987 DE 29 DE MARZO DE 2001

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 27 DE FEBRERO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : CR 68 BIS NO. 40-39 LC 3-102

TELEFONO : 4169438

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : lina.ortiz@co.mcd.com

NOMBRE : MCDONALDS AUTONORTE

MATRICULA NO : 01078988 DE 29 DE MARZO DE 2001

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 27 DE FEBRERO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : AV 13 NO. 194-80

TELEFONO : 6538000

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : lina.ortiz@co.mcd.com

NOMBRE : MCDONALDS LOURDES

MATRICULA NO : 01078979 DE 29 DE MARZO DE 2001

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 27 DE FEBRERO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : CR 13 NO. 63-48

TELEFONO : 6538000

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : lina.ortiz@co.mcd.com

NOMBRE : MCDONALDS UNICENTRO

MATRICULA NO : 01078984 DE 29 DE MARZO DE 2001

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 27 DE FEBRERO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : AV 15 NO. 123-30 LC 1-65

TELEFONO : 6538000

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : lina.ortiz@co.mcd.com

NOMBRE : MCDONALDS KIOSCO ATLANTIS

MATRICULA NO : 01327666 DE 9 DE DICIEMBRE DE 2003

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 27 DE FEBRERO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : CL 81 NO. 13-05 LC 311

TELEFONO : 6538000

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : lina.ortiz@co.mcd.com

NOMBRE : MC DONALD S PARQUE 93

MATRICULA NO : 01162876 DE 5 DE MARZO DE 2002

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 27 DE FEBRERO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : CR 12 NO. 93A-86

TELEFONO : 6538000



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: 055174112F4505

13 DE DICIEMBRE DE 2017 HORA 15:29:39

R055174112 PAGINA: 13 de 16

* * * * *

DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : lina.ortiz@co.mcd.com

NOMBRE : MCDONALDS HAYUELOS
MATRICULA NO : 01811726 DE 19 DE JUNIO DE 2008
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 27 DE FEBRERO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : AV CIUDAD CALI NO. 19A-50/30
TELEFONO : 6538000
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : lina.ortiz@co.mcd.com

NOMBRE : MCDONALD S COLINA CAMPESTRE 2
MATRICULA NO : 01162880 DE 5 DE MARZO DE 2002
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 27 DE FEBRERO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CL 138 NO. 50-36
TELEFONO : 6538000
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : lina.ortiz@co.mcd.com

NOMBRE : MCDONALDS KIOSKO PORTAL 80
MATRICULA NO : 01813531 DE 26 DE JUNIO DE 2008
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 27 DE FEBRERO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : AV CLL 80 NO 100-52 LOC 207
TELEFONO : 6538000
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : lina.ortiz@co.mcd.com

NOMBRE : MCDONALDS AVE JIMENEZ
MATRICULA NO : 01326831 DE 3 DE DICIEMBRE DE 2003
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 27 DE FEBRERO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : AV JIMENEZ NO. 7-25
TELEFONO : 6538000
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : lina.ortiz@co.mcd.com

NOMBRE : MCDONALDS KIOSKO CAFAM KENNEDY
MATRICULA NO : 01813528 DE 26 DE JUNIO DE 2008
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 27 DE FEBRERO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CR 80 NO. 37-31
TELEFONO : 6538000

DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : lina.ortiz@co.mcd.com

NOMBRE : MCDONALDS CARREFOUR SUBA
MATRICULA NO : 01813529 DE 26 DE JUNIO DE 2008
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 27 DE FEBRERO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CL 146 A NO. 106-20
TELEFONO : 6538000
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : lina.ortiz@co.mcd.com

NOMBRE : MCDONALD' S CALLE 140
MATRICULA NO : 01260555 DE 31 DE MARZO DE 2003
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 27 DE FEBRERO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : AV 9 NO. 140-54
TELEFONO : 6538000
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : lina.ortiz@co.mcd.com

NOMBRE : MCDONALDS KIOSKO CALLE 170
MATRICULA NO : 01841640 DE 2 DE OCTUBRE DE 2008
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 27 DE FEBRERO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CR 69 NO. 170-15
TELEFONO : 6538000
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : lina.ortiz@co.mcd.com

NOMBRE : MCDONALDS SANTAFE
MATRICULA NO : 01611833 DE 29 DE JUNIO DE 2006
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 27 DE FEBRERO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CL 183 NO. 45-30 LC 3-121
TELEFONO : 6538000
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : lina.ortiz@co.mcd.com

NOMBRE : MC DONALDS GRAN ESTACION
MATRICULA NO : 01669344 DE 1 DE FEBRERO DE 2007
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 27 DE FEBRERO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : AV ESPERANZA NO. 62-49
TELEFONO : 5718087
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : lina.ortiz@co.mcd.com

NOMBRE : MCDONALDS BULEVARD NIZA
MATRICULA NO : 01753745 DE 13 DE NOVIEMBRE DE 2007
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 27 DE FEBRERO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CR 52 NO. 125-59 LC 2128-2129
TELEFONO : 6538000
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : lina.ortiz@co.mcd.com



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: 055174112F4505

13 DE DICIEMBRE DE 2017 HORA 15:29:39

R055174112 PAGINA: 14 de 16

* * * * *

NOMBRE : MC DONALD S PEPE SIERRA 2
MATRICULA NO : 01327692 DE 9 DE DICIEMBRE DE 2003
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 27 DE FEBRERO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CL 116 NO. 23-51
TELEFONO : 6538000
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : lina.ortiz@co.mcd.com

NOMBRE : MC DONALDS CENTRO CORPORATIVO
MATRICULA NO : 01901291 DE 1 DE JUNIO DE 2009
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 27 DE FEBRERO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : AV 26 NO. 69 B 53 PSO 1
TELEFONO : 6538000
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : lina.ortiz@co.mcd.com

NOMBRE : MC DONALD'S KIOSKO MULTIPLAZA LA FELICIDAD PISO 3
MATRICULA NO : 02832915 DE 23 DE JUNIO DE 2017
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 23 DE JUNIO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CL 20 NO. 82 - 52
TELEFONO : 6538000
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : LINA.ORTIZ@CO.MCD.COM

NOMBRE : MC DONALD S PLAZOLETA FLORESTA
MATRICULA NO : 02094546 DE 5 DE MAYO DE 2011
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 27 DE FEBRERO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : AV 68 NO. 96-50
TELEFONO : 6538000
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : lina.ortiz@co.mcd.com

NOMBRE : MC DONALD S USAQUEN
MATRICULA NO : 02094542 DE 5 DE MAYO DE 2011
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 27 DE FEBRERO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CL 118 NO. 6A-76
TELEFONO : 6538000
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : lina.ortiz@co.mcd.com

NOMBRE : MC DONALD' S CENTRO MAYOR
MATRICULA NO : 01961240 DE 3 DE FEBRERO DE 2010
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 27 DE FEBRERO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : AV NQS CON CLL 38 SUR CENTRO COMERCIAL CENTRO MAYOR LOC
2115 B-C
TELEFONO : 6538000
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : lina.ortiz@co.mcd.com

NOMBRE : MC DONALD S PRIMERO DE MAYO
MATRICULA NO : 02305432 DE 20 DE MARZO DE 2013
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 27 DE FEBRERO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CR 69 B 25 12/34 SUR
TELEFONO : 6538000
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : lina.ortiz@co.mcd.com

NOMBRE : MC DONALD S TITAN
MATRICULA NO : 02200346 DE 2 DE ABRIL DE 2012
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 27 DE FEBRERO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CR 72 NO. 83 94
TELEFONO : 6538000
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : lina.ortiz@co.mcd.com

NOMBRE : MC DONALD S CENTRO INTERNACIONAL
MATRICULA NO : 02123614 DE 22 DE JULIO DE 2011
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 27 DE FEBRERO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CR 10 NO. 26-55/67
TELEFONO : 6538000
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : lina.ortiz@co.mcd.com

NOMBRE : MC MOVIL
MATRICULA NO : 02146240 DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 27 DE FEBRERO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CL 80 24 80
TELEFONO : 6538000
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : lina.ortiz@co.mcd.com

NOMBRE : MC DONALD'S KIOSKO 3 C.C. PLAZA CENTRAL PISO 2
MATRICULA NO : 02845935 DE 26 DE JULIO DE 2017
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 26 DE JULIO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CR 65 NO. 11 - 50 P 2
TELEFONO : 6538000
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : LINA.ORTIZ@CO.MCD.COM



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: 055174112F4505

13 DE DICIEMBRE DE 2017 HORA 15:29:39

R055174112

PAGINA: 15 de 16

* * * * *

NOMBRE : MC DONALD'S KENNEDY
MATRICULA NO : 02259974 DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2012
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 27 DE FEBRERO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CR 78 B NO. 38 86 SUR
TELEFONO : 6538000
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : lina.ortiz@co.mcd.com

NOMBRE : MC DONALD S CALLE 72
MATRICULA NO : 02264004 DE 10 DE OCTUBRE DE 2012
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 27 DE FEBRERO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CR 9 NO. 71 31 35 51
TELEFONO : 6538000
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : lina.ortiz@co.mcd.com

NOMBRE : MC DONALD S TUNAL
MATRICULA NO : 02264008 DE 10 DE OCTUBRE DE 2012
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 27 DE FEBRERO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CL 47 B SUR NO. 24 B 33 lc 213-213
TELEFONO : 6538000
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : lina.ortiz@co.mcd.com

NOMBRE : MC DONALD'S POLO
MATRICULA NO : 02264203 DE 11 DE OCTUBRE DE 2012
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 27 DE FEBRERO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CL 80 NO. 24 30
TELEFONO : 6538000
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : lina.ortiz@co.mcd.com

NOMBRE : MCDONALD'S KIOSKO C.C. GALERIAS
MATRICULA NO : 02769609 DE 20 DE ENERO DE 2017
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 20 DE ENERO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CL 53 B NO. 25 - 21 BOGOTA DC BUCBOJA 33
TELEFONO : 6538000
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : LINA.ORTIZ@CO.MCD.COM

* * * * *

NOMBRE : MC DONALD'S KIOSKO SAN RAFAEL
MATRICULA NO : 02321177 DE 14 DE MAYO DE 2013
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 27 DE FEBRERO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : AK 55 NO. 135 09
TELEFONO : 6538000
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : lina.ortiz@co.mcd.com

NOMBRE : MC DONALD'S KIOSKO 3 CENTRO COMERCIAL ANTARES
MATRICULA NO : 02751941 DE 4 DE NOVIEMBRE DE 2016
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 27 DE FEBRERO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CR 7 NO. 30 B - 139 SOACHA CUNDINAMARCA
TELEFONO : 6538000
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : LINA.ORTIZ@CO.MCD.COM

NOMBRE : MC DONALD'S AV SUBA
MATRICULA NO : 02329224 DE 7 DE JUNIO DE 2013
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 27 DE FEBRERO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CR 91 NO. 139 34
TELEFONO : 6538000
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : lina.ortiz@co.mcd.com

NOMBRE : MC DONALDS CHAPINERO
MATRICULA NO : 02348845 DE 2 DE AGOSTO DE 2013
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 27 DE FEBRERO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CL 52 NO. 13 64
TELEFONO : 6538000
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : lina.ortiz@co.mcd.com

NOMBRE : MC DONALD S KIOSCO MERCURIO
MATRICULA NO : 02355130 DE 21 DE AGOSTO DE 2013
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 27 DE FEBRERO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : Cra.7 No.33-32 Soacha
TELEFONO : 6538000
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : lina.ortiz@co.mcd.com

NOMBRE : MC DONALD S PORTAL 80
MATRICULA NO : 02418684 DE 24 DE FEBRERO DE 2014
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 27 DE FEBRERO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : TV 100 A NO. 80 A 20 LC 142 143 144
TELEFONO : 6538000
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : lina.ortiz@co.mcd.com

NOMBRE : MC DONALD'S KIOSCO 4 C.C. HAYUELOS
MATRICULA NO : 02661990 DE 3 DE MARZO DE 2016



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: 055174112F4505

13 DE DICIEMBRE DE 2017 HORA 15:29:39

R055174112 PAGINA: 16 de 16

* * * * *

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 27 DE FEBRERO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CL 20 NO. 82- 5 2 PLAZOLETA DE COMIDAS
TELEFONO : 6538000
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : LINA.ORTIZ@CO.MCD.COM

NOMBRE : MC DONALD`S KIOSCO PASAJE SANTANDER CRA 7
MATRICULA NO : 02584227 DE 17 DE JUNIO DE 2015
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 27 DE FEBRERO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CR 7 NO. 17 - 15 IN 1
TELEFONO : 6538000
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : lina.ortiz@co.mcd.com

NOMBRE : MC DONALD'S KIOSCO CEDRITOS 151
MATRICULA NO : 02595253 DE 21 DE JULIO DE 2015
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 27 DE FEBRERO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CL 150 NO. 16 - 5 LC 2
TELEFONO : 6538000
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : LINA.ORTIZ@CO.MED.COM

NOMBRE : MC DONALD'S KIOSKO GRAN PLAZA BOSA
MATRICULA NO : 02875031 DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2017
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CL 65 SUR NO. 78 H - 51
TELEFONO : 6538000
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : LINA.ORTIZ@CO.MCD.COM

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONSTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 10 DE NOVIEMBRE
DE 2017

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000
SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED
TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE
75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL
SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525
DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU
EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 5,200

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA
INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE
COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR
SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

